



Programa Anual de Evaluación 2022

**Fideicomiso Promotora Municipal
de Tijuana
(PROMUN)**

89. Vivienda y Suelo Urbano

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo

El H. XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal del año 2021, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto, medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Debido a ello, en el presente documento se muestra un resumen de los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del año 2021.

El programa 89. Vivienda y Suelo Urbano ejecutado por la dependencia Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, identifica su problemática como "LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS CON CONDICIONES DE REZAGO, VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN", en donde se puede observar que la necesidad que pretende atenderse se plantea como un hecho negativo con posibilidades de ser revertido. Cabe mencionar que, es importante el establecimiento de plazos para la revisión y actualización del rumbo del programa. Que contemple la identificación del problema, así como las características de la población objetivo.

Por otra parte, el programa cuenta con bases sólidas de alineación respecto a los objetivos planteados en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Se sugiere elaborar una estrategia de cobertura documentada que permita identificar claramente la población potencial, la población objetivo y la población atendida, así como un análisis objetivo del grado de cumplimiento del programa en función de dichas poblaciones.

En el tema de planeación y orientación a resultados, cabe mencionar que, el programa presentó un documento denominado "Planeación", el cual contempla, entre otros elementos, antecedentes, misión, visión, objetivos, indicadores estratégicos y otros más. Sin embargo, carece del desarrollo de metas a mediano y largo plazo, hace mención a ciertos indicadores, pero son los utilizados en el corto plazo por medio del programa operativo anual. Asimismo, el programa cuenta con planes de trabajo a corto plazo, a través del POA, que son conocidos por los responsables de los procesos y utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular con la participación del personal para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.

En el tema del seguimiento y cumplimiento de las operaciones programáticas y presupuestales, el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece y los desglosa por Capítulo y por Concepto.

Respecto a los mecanismos de transparencia, el programa se rige por la normatividad correspondiente y se dispone de información a los ciudadanos que la soliciten a través de los medios oficiales (portal de transparencia), apoyando con esto a cumplir con la transparencia y rendición de cuentas. Cabe señalar que, existe información que no está actualizada y disponible para los interesados en adquirir el beneficio de este programa.

Respecto a la satisfacción del servicio ofrecido, el programa mostró una encuesta de satisfacción del ciudadano, en el que se tiene una satisfacción del 97% en promedio. Dicha encuesta mide algunos elementos como el trato y atención, tiempo de respuesta del trámite, número de requisitos y satisfacción en general.

El programa documenta sus resultados, mismos que han sido positivos, con indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto.

Entre las principales fortalezas del programa se destaca que su Fin se encuentra claramente vinculado a los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), cuenta con un monitoreo sólido de su desempeño, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece, el avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas es positivo, cuenta con los mecanismos establecidos de transparencia y rendición de cuentas actualizados a través de su portal de transparencia de su página electrónica, y cuenta con una evaluación que permite identificar hallazgos positivos relacionados con el Fin y el Propósito del mismo por medio de la MIR.

Entre las debilidades detectadas están, la elaboración de un documento que permita revisar y en su caso actualizar el principal problema y su población potencial y objetivo que lo presenta, así como sus características. Diseñar un procedimiento que permita la elaboración y actualización del plan estratégico, que les permita guiar el rumbo a largo plazo.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	16
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	19
Tema IV. Operación del programa	21
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	26
Tema VI. Resultados del programa	27
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	30
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	35
Conclusiones	36
Bibliografía	39
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	40
Anexos	43

Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa

1. Identificación del programa.

El programa evaluado lleva como nombre "89. Vivienda y Suelo Urbano", administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), organismo descentralizado de la administración pública del gobierno municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Ubicado en Miguel Negrete No. 222, Zona Centro, Plaza San Ángel, Local #3 nivel 1, Tijuana, Baja California.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Unidad Responsable (UR) del programa Vivienda y Suelo Urbano, dentro del documento "Árbol de Problemas" que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: "LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS CON CONDICIONES DE REZAGO, VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 4. Desarrollo y Movilidad

Objetivo 4.4 Entorno Urbano, Infraestructura y Servicios

Estrategia 4.4.3 Fomento de la Vivienda Digna y Habitable,

Línea de Acción 4.4.3.4 Gestionar la rehabilitación de viviendas recuperadas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", con base en el Capítulo 2 del Reglamento Interno, sus atribuciones y funciones, entre otras, son: Recibir aportaciones de bienes inmuebles que serán administrados en su parte aprovechable como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento; Adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el municipio; Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico;

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del programa 89. Vivienda y Suelo Urbano es a nivel local, es decir, a los habitantes de la Zona Este de la Ciudad, específicamente en las Delegaciones de La Presa y La Presa Este. La cobertura y atención es individual.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 Vivienda y Suelo Urbano	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
\$11,253,102.2	\$11,669,819.20

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	100%	100%	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	100%	100%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

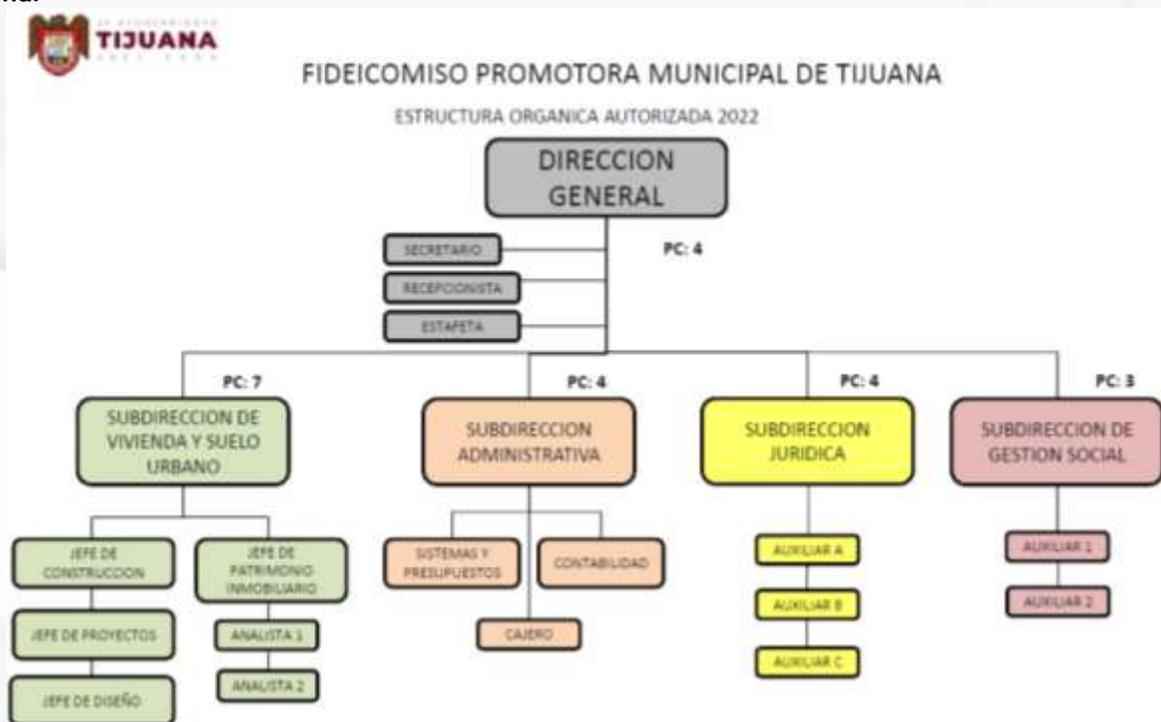
La UR del Pp proporcionó el documento "Diagnóstico" para el ejercicio fiscal 2021, en donde se define la población potencial como los habitantes de la Zona Este de la Ciudad, que la conforman la Delegación La Presa y La Presa Este y la población objetivo como los habitantes habitan en fraccionamientos que se pueden beneficiar de este Programa. En el apartado de planeación se determina como área de oportunidad contar con un plan estratégico a mediano y largo plazo estableciendo los resultados a alcanzar.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

Misión. Proporcionar la integración del patrimonio en familias de bajos recursos económicos, mediante la instrumentación de programas basados en ejes rectores que faciliten la obtención de lotes con servicios. Fomentar la construcción y mejoramiento de la vivienda básica social, urbanizar fraccionamientos, regeneración urbana y gestionar la garantía de seguridad jurídica del patrimonio familiar, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y entrega de títulos de propiedad.

Visión. Hacer del Fideicomiso un organismo moderno, eficiente y eficaz que sea capaz de responder al rezago existente de la demanda de vivienda y certeza jurídica de la tierra, entre las familias de escasos recursos. Promover el fortalecimiento de Promun, como el área responsable a nivel municipal de convenir con las instancias estatales y federales los programas de subsidios a la vivienda, cuidando la transparencia en sus acciones y promover la participación ciudadana en los programas que la beneficien.

Organigrama.



Tema I. Diseño del programa

El punto de partida para la formulación del programa es la realización del análisis del problema, donde se enfoca en conocer, por distintas fuentes de información, las causas y efectos de quienes presentan dicha problemática. Dicho ejercicio documentado en su "*Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2021*", la dependencia identificó el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa en cuestión: "LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS CON CONDICIONES DE REZAGO, VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN". Respecto a la identificación de este enunciado, se aprecia que fue definido como un hecho negativo y que es necesario revertir.

En el mismo documento, se hace referencia que los principales factores que lo ocasionan son: Déficit de viviendas, las familias de escasos recursos habitan en asentamientos irregulares, las familias de escasos recursos no cuentan con recursos económicos suficientes y la planeación urbana es inadecuada. El problema está presente de manera específica en los habitantes de las Delegaciones de La Presa y La Presa Este, haciendo énfasis en aquellos habitantes de escasos recursos que presentan un déficit de vivienda. Siendo un total de 20,000 personas de distintas edades. Lo anterior, de acuerdo a su documento "diagnóstico".

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de Problemas.

Con referencia a la existencia de un diagnóstico que apoye a la identificación del problema del programa, se presentó un documento denominado "diagnóstico" para el ejercicio fiscal 2021, en el que describen algunas características de la población que requiere la intervención de políticas públicas encaminadas a apoyar con la regularización de viviendas. Principalmente, debido a la migración flotante que se tiene en el Estado y más en la Zona Este de la ciudad de Tijuana, donde la población se asienta en terrenos irregulares.

La UR del Pp presentó evidencia documental de que cuenta con justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Como fuentes de información está:

- Inventario Nacional de Vivienda (<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/?app=inv>)
- Carta Urbana 2010-2030 para el Municipio de Tijuana, IMPLAN (<https://www.implantijuana.org/servicios/cartografia/demografia/>)
- Catálogo de localidades del Sistema de Apoyo para la Población, SEDESOL (<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=02&mun=004>) y Proyecciones de población urbana y rural de las localidades de Baja California 2015-2030 (<http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2015/Proyecciones%20de%20poblacion%20urbana%20y%20rural%20de%20las%20localidades%20de%20Baja%20California%202015-2030.pdf>).

Además, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, en los apartados de 6. Contexto municipal, 6.2.2 Crecimiento Urbano, 9.1 Diagnóstico, 9.1.1 Pobreza y marginación social, así como en el 10.1.14 Vivienda, se abordan algunos temas de interés que son de apoyo para la justificación teórica o empírica del programa.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, para el ejercicio 2021, de acuerdo al programa 89. Vivienda y Suelo Urbano, tiene el siguiente propósito: “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, y se relaciona directamente con el Plan Sectorial 2019-2021, con su componente 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios, su objetivo 1. Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructura en un entorno más ordenado y eficiente. En su línea de acción 4.4.1.11 Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura, la línea de acción 4.4.2.1 Elaborar planes maestros de regeneración e integración urbana e barrios. Además, se tiene una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la estrategia 2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica y el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la línea de acción 4.2.2.2.1 Ofertar, contratar lotes y elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda.

Dado a la existencia de conceptos comunes del programa evaluado con los objetivos del citado Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, es posible señalar que sí existe una relación, por lo que, se concluye que la formulación de este programa contribuye de manera directa a los objetivos a nivel nacional, como se menciona en su Propósito “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”.

En relación con la alineación entre los Planes de Desarrollo de gobierno Federal, Estatal y Municipal, la Dependencia muestra de acuerdo con el documento “Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2021”, el programa evaluado está vinculado con el Eje 2 “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo, así como diferentes estrategias y líneas de acción de los Planes Estatal y Municipal, como se presentan en la siguiente tabla:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.	4.2.2.2.1 Ofertar, contratar lotes y elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda.	4.4.3.4 Gestionar la recuperación de viviendas recuperadas.

De acuerdo con el análisis en la página oficial de la Organización de las Naciones Unidas, ONU <http://www.un.org> existe información que permite identificar el vínculo a través de la alineación del programa al entorno internacional con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, es decir, dentro del propósito “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas

y adecuadas”, se relaciona directamente con el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 8. Fomentar una alianza global para el desarrollo y con el Objetivo número 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

De acuerdo con el documento “diagnóstico” el programa identifica a la siguiente clasificación de población:

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

En cuanto a la metodología para su cuantificación, la UR del Pp no la describe, sin embargo, menciona que utilizan información sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social.

De acuerdo con el procedimiento para la promoción de predios con o sin pie de casa de la Subdirección de Gestión Social, los interesados deben cumplir con ciertos requisitos, entre ellos, el formato A1, que se puede descargar desde la página de la ejecutora del programa (<https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=68>), en el que se solicita información socioeconómica del interesado, además del estatus de ciertos requisitos como la identificación oficial, acta de nacimiento, carta de trabajo, entre otros.

Al cierre de 2021, el padrón de beneficiarios ascendía a total de 930 ciudadanos, los cuales se puede consultar su estatus en el sistema SAARI, mediante su clave única, que para este caso es el clave catastral/ número de lote. Finalmente, en cuanto a su depuración, en el mismo sistema SAARI, se puede actualizar la información del beneficiario, así como su modalidad de deuda, o en su caso se puede actualizar alguna información general.

Es evidente que existe una amplia relación entre lo establecido en el documento narrativo de la MIR con el reglamento interno de la dependencia que opera el programa, como se observa en la siguiente tabla.

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Fin	Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos	Artículo 2. Así mismo, adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el Municipio de Tijuana, Baja California, cumpliendo siempre con la legislación aplicable, sin afectar otras esferas jurídicas de las tres instancias de gobierno.
Propósito	Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas.	Artículo 2. El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente.
Componente 1	Vivienda digna y económica, para familias de escasos recursos ofertada	Artículo 18. I.- Aprobar y supervisar el programa anual de trabajo, los programas sectoriales y políticas generales promoviendo el desarrollo administrativo, técnico y económico del PROMUN.
Actividad C1A1	Elaboración de censos de vivienda	Artículo 21. X.- Realizar los levantamientos topográficos necesarios para identificar los lotes en los planos de los fraccionamientos en proceso de regularización; Artículo 23. I.- Recopilar, formar y mantener actualizado la información del padrón de inmuebles pertenecientes al PROMUN. III.- Coordinarse con distintas dependencias para mantener un listado confiable, actualizado y ordenado de los predios del PROMUN.
Actividad C1A2	Ejecución del plan de cobranza	Artículo 18. X.- Aprobar el otorgamiento y obtención de créditos o préstamos para el financiamiento de la entidad con créditos internos y externos, observando la normatividad que dicte la Secretaría de Administración y Finanzas Municipal; XI.- Autorizar poderes generales y especiales para pleitos y

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		cobranzas, y para actos de administración Artículo 21. XVII.- Implementar la aplicación de nuevos sistemas de financiamiento y adquisición de vivienda alternos;
Actividad C1A3	Atención a solicitudes de vivienda	Artículo 28. I.- Elaborar diagnósticos de demanda de vivienda de acuerdo a los parámetros socio-económicos que establezca el PROMUN; III.- Asesorar a las personas que acudan a solicitar información del programa municipal de vivienda o aquellos y aquellas que puedan ser sujetos de crédito; IV.- Realizar y mantener debidamente actualizado en padrón de solicitantes de vivienda;
Componente 2	Las familias de escasos recursos habitan en viviendas jurídicamente regularizadas	Artículo 5. IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones; VII.- Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico; Artículo 19. XII.- Celebrar los contratos necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra, adquisición de reserva territorial, programas de lotificación y edificación de la vivienda, con la validación del Comité Técnico; Artículo 21. I.- Coordinar las actividades técnicas relativas a las acciones de urbanización, edificación, regularización de la tendencia de la tierra y promoción de los desarrollos progresivos del organismo;
Actividad C2A1	Ejecución y seguimiento a la recuperación de vivienda	Artículo 5. VII.- Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico;
Actividad C2A2	Regularización jurídica de las viviendas administradas por PROMUN	Artículo 5. IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones;

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Componente 3	Infraestructura urbana correctamente planificada	Artículo 18. V.- Aprobar y evaluar los proyectos de inversión y procedimientos de comercialización del organismo;
Actividad C3A1	Ejecución del plan de mantenimiento continuo de vivienda	Artículo 21. IX.- Controlar, supervisar y verificar las obras que ejecute el PROMUN, a través de constructores externos; VII.- Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción;
Actividad C3A2	Rehabilitación de viviendas recuperadas	Artículo 25. VIII.- Diseñar estrategias para recuperar la cartera vencida de los inmuebles patrimonio del PROMUN; XII.- Impulsar conjuntamente con otras áreas del Ayuntamiento campañas de forestación, reforestación y protección a las áreas comunes de los conjuntos habitacionales, fraccionamientos y colonias, patrimonio del PROMUN;
Actividad C3A3	Elaboración de proyectos de infraestructura	Artículo 5. III.- Contratar estudios y proyectos para obras de cabeza e infraestructura primaria a realizarse en los inmuebles fideicomitidos, en coordinación con las dependencias Artículo 21. VI.- Realizar o contratar los estudios de factibilidad técnica para la implementación de los programas de vivienda;
Actividad C3A4	Gestionar la reserva territorial	Artículo 18. VII.- Solicitar al Ayuntamiento la integración al PROMUN, las reservas territoriales necesarias para la lotificación y edificación de viviendas;

Aunque se aprecia que los indicadores de nivel Fin y uno de nivel Componente, están orientados a impulsar el desempeño, estos no miden la contribución del Pp a la solución del problema o el cumplimiento de algún objetivo del PND o sus planes derivados, y por consecuencia para la determinación del método de cálculo utilizan variables no relacionadas con la solución del problema o el logro de objetivos. El indicador de nivel Propósito (Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN), tampoco mide el cambio generado por el programa en la población objetivo. En cuanto a los indicadores de componentes y actividades se aprecia consistencia con el nombre y los elementos de cálculo, sin embargo, en las fórmulas se carecen de todos los elementos para una adecuada ponderación, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

Como parte del análisis se recomienda que:

Sugerencia de mejora 1. Durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

Sugerencia de mejora 2. Elaborar el documento “Diagnóstico” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

Sugerencia de mejora 3. Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.

Sugerencia de mejora 4. Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.

Sugerencia de mejora 5. Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

Considerando el producto del apartado anterior, del diseño del programa, donde se identifica el problema, las características de la población potencial y objetivo, así como la alineación de los objetivos del programa con los objetivos de planes de desarrollo a nivel Federal, Estatal y Municipal, así como algunas líneas de acción de programas sectoriales, enfocados principalmente al área del bienestar de la población. En el presente apartado se busca identificar los elementos que permite llevar a cabo una planeación a corto, mediano y largo plazo, y que las acciones programadas en cada uno de los elementos estén orientados a buscar resultados satisfactorios del programa.

En primer lugar, la dependencia presentó un documento denominado "Planeación", el cual contempla, entre otros elementos, antecedentes, misión (Proporcionar la integración del patrimonio en familias de bajos recursos económicos, mediante la instrumentación de programas basados en ejes rectores que faciliten la obtención de lotes con servicios. Fomentar la construcción y mejoramiento de la vivienda básica social, urbanizar fraccionamientos, regeneración urbana y gestionar la garantía de seguridad jurídica del patrimonio familiar, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y entrega de títulos de propiedad), visión (Hacer del Fideicomiso un organismo moderno, eficiente y eficaz que sea capaz de responder al rezago existente de la demanda de vivienda y certeza jurídica de la tierra, entre las familias de escasos recursos. Promover el fortalecimiento de Promun, como el área responsable a nivel municipal de convenir con las instancias estatales y federales los programas de subsidios a la vivienda, cuidando la transparencia en sus acciones y promover la participación ciudadana en los programas que la benefician). Sin embargo, carece del desarrollo de metas a mediano y largo plazo, hace mención a ciertos indicadores, pero son los utilizados en el corto plazo por medio del programa operativo anual. No se mostró evidencia de que este documento sea generado mediante un procedimiento establecido. En cuanto al fin y propósito se cumple, ya que se cuenta en el documento MIR su fin y propósito.

La única base para medir los avances de los indicadores es mediante la definición y seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados. Donde se especifican metas y acciones para el cumplimiento de los resultados del Fin y Propósito del programa. Es recomendable contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa 89. Vivienda y Suelo Urbano, logrando con ello una gestión eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.

De acuerdo con documentos presentados por la dependencia relacionados al POA, se observa que el programa diseña, planea, da seguimiento y, en caso de ser necesario, actualiza sus actividades o metas de cada indicador. Lo anterior, es resultado de un proceso institucional que se coordina desde la Dirección con apoyo de la Subdirección de Administración y su Comité. En el que se define el presupuesto asignado para el programa, así como sus acciones a implementar durante el año fiscal que se trate. Dicho proceso concluye con la elaboración

del POA, donde se identifican cada uno de los componentes y actividades a desarrollar por cada una de las áreas que conforman el programa 89. Vivienda y Suelo Urbano. En el documento presentado para el ejercicio fiscal 2021, se identifica que existe un total de 14 indicadores y su meta correspondiente al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Metas que son establecidas en un periodo de tiempo trimestral, semestral o anual. Finalmente, en cuanto a la revisión y actualización de la planeación, la dependencia ejecuta un proceso en el que de manera trimestral reporta sus avances de cumplimiento de cada uno de los 14 indicadores, según aplique.

El programa 89. Vivienda y Suelo Urbano ha sido sujeto a procesos de evaluación externa en los últimos años, y su información es útil para la mejora de su gestión, dicha evaluación externa fue realizada el pasado 2021, correspondiente al ejercicio 2020, la cual consistió en la evaluación de consistencia y resultados. Los responsables del Programa, en este caso, la alta dirección de la dependencia PROMUN, son los que dieron seguimiento y atención a las recomendaciones de estas evaluaciones, así como la implementación de acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad.

La dependencia PROMUN, ha puesto en marcha algunas acciones que han permitido atender de manera satisfactoria algunas áreas de oportunidad, como son: el contar con un cuestionario para medir la satisfacción de los servicios proporcionados más completo, Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado, Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa y Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa. De igual manera se han puesto en marcha algunas acciones que están en proceso de cumplimiento como son: Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto y Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedas establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda. Además, de algunas otras acciones con un porcentaje de cumplimiento menor (50%).

Durante el ejercicio fiscal 2021 y derivado de las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación de consistencia y resultados 2020, se han atendido en promedio un 82% del total de ASM. Quedando algunas con un porcentaje de cumplimiento menor (50%).

La UR del Pp recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Lo anterior, por medio de sus resultados de los componentes 3. Porcentaje de avance en infraestructura urbana, componente 2. Porcentaje de documentos de propiedad entregados y Componente 1. Porcentaje de oferta de vivienda.

Asimismo, el Pp recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios a través de la aplicación del Formato A1 solicitud para el programa municipal de vivienda, que aplica para los solicitantes. Dicho documento contempla características tales como: datos generales de interesado, datos del conyugue, estado civil, dependientes, si cuenta con casa, situación laboral y si cuenta con algún crédito de vivienda, entre

otros. Posteriormente, con base en este documento y otros más que aplican, se continúa con el proceso en las oficinas de la dependencia.

Sin embargo, aún no se cuenta con información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, actualmente se está trabajando en la actualización de la documentación normativa, además de los procedimientos para la selección de los beneficiados del programa.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno donde se establecen las facultades y obligaciones de la Subdirección administrativa en el artículo 24 fracción I.- Administrar, planear, organizar y controlar el presupuesto autorizado y llevar a cabo las acciones necesarias para proporcionar a las áreas del PROMUN, los recursos humanos, financieros y materiales que requieran; II.- Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos y presentarlo durante el mes de septiembre de cada año, en total apego a la normatividad vigente; X.- Elaborar y entregar el avance de gestión financiera trimestralmente así como la cuenta pública de la entidad en apego a la normatividad vigente; XIV.- Administrar las aportaciones y subsidios otorgados por los organismos públicos o privados.

En este orden de ideas, el Pp presentó como evidencia documentación correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corroboró que es información oportuna y confiable ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con las firmas correspondientes.

Con respecto a que si la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), por lo anterior, es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

Finalmente, se apoyan con el sistema SAARI, el cual concentra información relativa a los beneficiados con el programa, donde se puede consultar información de datos generales, datos de la vivienda, historial de pago, reportes históricos de pagos, actualización de deuda, entre otras bondades que tiene el sistema.

Como parte del análisis se recomienda que:

Sugerencia de mejora 6. Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En relación a las estrategias de cobertura que plantea el programa, para dar atención a la población que presenta el problema, señalada en el apartado de diseño. La dependencia presentó la evidencia "Planeación" en la que se define su estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en relación a la población potencial, en su Programa Operativo Anual la define como los "habitantes de las Delegaciones La Presa y La Presa Este" y la cuantifica en 20,000 personas.

En relación a sus metas de cobertura anual, no está muy clara, por un lado, en su planeación la cuantifica e identifica en la zona Este de la ciudad, sin embargo, no se plantean metas subsecuentes, y en sus elementos de indicadores de la MIR se establecen los indicadores como un porcentaje. Por lo que, no permite medir el grado de cobertura.

Por otro lado, con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD, se considera que el Pp abarca un horizonte a corto plazo. En caso de haber contado con un plan institucional con alcance a metas a mediano y largo plazo, este hubiera permitido identificar una estrategia con un horizonte más largo. Derivado de lo anterior, se concluye que la estrategia de cobertura del Pp no es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

En relación con la cobertura a mediano y largo plazo, la dependencia identifica en su documento "diagnóstico" a su población potencial, objetivo y atendida como:

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

De acuerdo con su cuantificación de su población objetivo que es de 20,000 habitantes y su padrón de beneficiados del programa, que son 930 habitantes, la cobertura se logra en un 4.65%.

Como parte del análisis se recomienda que:

Sugerencia de mejora 4. Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.

Sugerencia de mejora 7. implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

Tema IV. Operación del programa

Parte fundamental para la ejecución efectiva de la operación del programa, es contar con mecanismos eficaces y que estos estén estandarizados, de tal manera que, permite agilizar los trámites y brindar la atención a los ciudadanos que presentan el problema identificado en el apartado de diseño o quienes soliciten apoyo. De igual manera, será importante el mantener una estrecha comunicación con la población, utilizando los medios electrónicos, ya sea el portal de la Dependencia o su portal de transparencia para disponer de la normatividad aplicable al programa. En ese sentido, Se destacan entre los principales diagramas de flujo de los procedimientos establecidos y llevados a cabo por la institución en tres departamentos, el primero, es por parte del Departamento de Subdirección de Promoción Social (Atención al público, promoción de predios con o sin pie de casa, cancelaciones voluntarias, pago de adeudo, demanda y reasignaciones), el segundo es el Departamento de Subdirección Jurídica (Constancias de posesión y finiquito. Cesiones de derecho, títulos de propiedad), y el tercero es el Departamento de Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano (Supervisión de la ejecución de la obra, revisión de la información técnica).

Cabe mencionar y como se explica anteriormente, el programa no entrega apoyos, el recurso se utiliza para promover que "Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas", como lo indica su propósito.

En cuanto al padrón de beneficiarios que presenta el programa, se mostró un documento con periodicidad mensual en el que, se enlista a los ciudadanos que han sido beneficiados con algún predio. Además, se identifica otra información como tipo de crédito, dirección del beneficiado, fecha de entrega, CURP, teléfono, entre otros datos generales y específicos.

El programa cuenta con un procedimiento estandarizado para la evaluación de los beneficiarios y que se encuentra establecido dentro del manual de procedimientos, aunque solo se hace mención a la realización de un estudio socioeconómico, pero no se estipulan claramente los requisitos mínimos para la adquisición de una vivienda. Las solicitudes realizadas no se encuentran registradas en algún sistema informático que permita la elaboración de reportes, estudios o análisis estadísticos, por esa misma razón, la información correspondiente a los solicitantes no se encuentra publicada.

Complementario a lo anterior, dado que no se cuenta con algún procedimiento actualizado para la selección de beneficiarios, de igual manera, no se cuenta aún con procedimientos para verificar el cumplimiento para la selección de beneficiarios.

Los procedimientos de ejecución de las obras y acciones realizadas por la UR del Pp están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a la Dependencia: Dirección general, Subdirección de

vivienda y suelo urbano, Subdirección administrativa, Subdirección jurídica y Subdirección de promoción social y cobranza. El seguimiento de estos procedimientos se realiza por medio del SAARI, en el que se captura la información relacionada a los beneficiarios y se da seguimiento por medio del estatus de pagos o situación jurídica que se encuentre el predio. Estos procedimientos son difundidos a través de su página oficial (<https://promun.tijuana.gob.mx/>) en el portal de Transparencia y están apegados al documento normativo del programa: Reglamento Interno. Como se menciona, las acciones del programa son ejecutadas mediante los procesos y funciones de cada una de las áreas que compone la dependencia, mismas que están establecidas en el Reglamento Interno.

El seguimiento que permite identificar si las obras se realizan acorde a este Reglamento, es por medio del Programa Operativo Anual, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman la Dependencia. Este mecanismo de seguimiento es utilizado por todas las instancias ejecutoras a través del SAACGNET, tanto para las acciones contables, como para el presupuesto asignado al programa. Finalmente, este mecanismo y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información de los avances trimestrales del cumplimiento del POA en la sección de Transparencia.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual permite llevar a cabo las operaciones administrativas del Pp, a través de diferentes módulos se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC que permiten identificar los grupos, tipos de gastos y el destino de estos, es decir, el gasto lo clasifica de la siguiente manera: por objeto del gasto (capítulo y concepto), económica (tipo de gasto), administrativa, funcional (finalidad y función) y por categoría programática. En el módulo correspondiente se incorpora la información del presupuesto con su respectiva fuente de financiamiento.

Con base en información obtenida del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto al 31 de diciembre de 2021, se presenta la siguiente tabla:

Capítulo de gasto		Presupuesto	Porcentaje
10000	Servicios personales	\$7,275,279.00	62.34%
20000	Materiales y suministros	\$375,000.00	3.21%
30000	Servicios generales	\$3,634,496.20	31.14%
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00	0.00%
50000	Bienes muebles, inmueble e intangibles	\$17,000.00	0.15%
60000	Obras públicas	\$368,044.00	3.15%
TOTAL		\$11,669,819.20	100%

Cabe mencionar que la UR del Pp menciona que del ingreso que reciben, el 20% corresponde a subsidio municipal y el restante 80% corresponde a ingresos propios. Según el documento Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, se indica que se autoriza un monto de \$11,669,819.20.

Fuente de Financiamiento	% de participación	Aprobado
Recurso Municipal	20	\$2,327,917.04
Ingresos propios	80	\$9,341,902.16
Total	100	\$11,669,819.20

El programa cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: SAACNET para el seguimiento de la información contable y presupuestal y SAARI que permite dar seguimiento a la administración de inmuebles. Respecto a la primera característica, ambos sistemas son confiables, ya que el SAACNET cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG.

En relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos. En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG. Por lo antes expuesto, es posible concluir que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas utilizados por la UR del Pp.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el indicador a nivel Fin "Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda" se cumplió en un 100%, siendo la meta programada de 100%. El indicador a nivel Propósito "Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN", se estableció una meta del 50% y se logró cumplir al 50% de acuerdo con lo programado. En relación con los 3 indicadores de nivel Componente, se cumplieron de manera satisfactoria, que tuvieron un cumplimiento del 100%. Y en relación con los 9 indicadores de nivel Actividad, también se cumplieron de manera satisfactoria en un 100%.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100	100	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	50 50	50 50	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Actividad 1.1	Porcentaje de viviendas censadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.2	Porcentaje de notificaciones entregadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.3	Porcentaje de atención a solicitudes de vivienda	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 2.1	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 2.2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%

Con relación a la información para monitorear el desempeño del programa, se identifica que existe un mecanismo de transparencia, que de acuerdo a los artículos 81, 83 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, señala que de manera trimestral se debe cumplir con la publicación de una serie de datos, incluyendo el seguimiento y avance del cumplimiento del POA. El Pp cuenta con una página web (<https://promun.tijuana.gob.mx/>) donde se encuentran apartados de información de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable al programa (documentos normativos).

En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 mecanismos de participación ciudadana, se menciona que no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana.

Por último, en el apartado de cuenta pública la UR del Pp publica información contable, presupuestaria y programática, entre otros, donde se encuentra información suficiente y actualizada del desempeño del Pp.

Como parte del análisis se recomienda que:

Sugerencia de mejora 8. Revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.

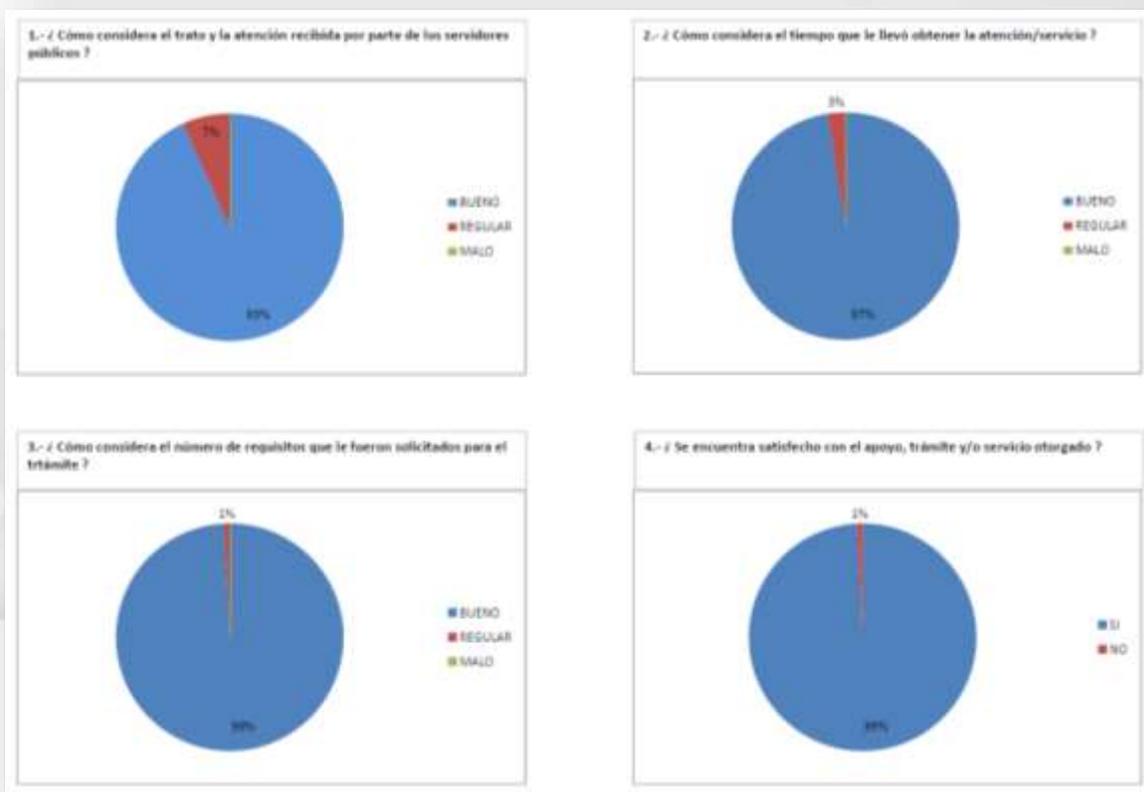
Sugerencia de mejora 9. revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la verificación del procedimiento para la selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



La UR del Pp mostró evidencia de una encuesta para medir la satisfacción del ciudadano, en la que se consideran elementos como: trato y atención recibida, tiempo en que tarda para la atención del servicio, número de requisitos para los trámites y satisfacción en general por el apoyo.

Durante la última medición de esta encuesta, los resultados arrojan una satisfacción del 93% de los ciudadanos respecto al trato y atención recibida. Por su parte, el 97% de los ciudadanos considera como BUENO el tiempo que tarda la obtención del trámite o servicio. Mientras que, el 99% de los ciudadanos opina que el número de requisitos para los trámites es BUENO y finalmente, el 99% de los ciudadanos considera que está satisfecho con el apoyo recibido para el seguimiento del trámite o servicio.



Tema VI. Resultados del programa

La Dependencia documenta los resultados del programa 89. Vivienda y Suelo Urbano a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. Mismos que son señalados en el apartado de resultados del programa. Aún no se aplican hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y mucho menos con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa cuenta con una serie de indicadores para medir el cumplimiento de sus indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Y como se presenta en la siguiente tabla, los resultados de los indicadores son positivos, es decir, se cumple en mayor medida con lo establecido en el Programa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100	100	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	50 50	50 50	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de viviendas censadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.2	Porcentaje de notificaciones entregadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.3	Porcentaje de atención a solicitudes de vivienda	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 2.1	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Actividad 2.2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%

Esta metodología de evaluación debiera permitir observar la situación actual de los beneficiarios de programas anteriores, pero como se señala en el apartado de diseño del programa, no se cuenta con información diagnóstica que permita observar el impacto del programa en el tiempo. Cabe mencionar que, los indicadores y sus metas utilizadas para medir los resultados del fin y propósito, dificulta observar el impacto real respecto a la población que presenta el problema. Ya que no hay congruencia entre las características de la población con los indicadores establecidos en la MIR. Como se mencionó anteriormente, derivado de los resultados de evaluaciones previas al programa, se identificaron algunas áreas de oportunidad.

Finalmente, el programa ha sido evaluado de tipo consistencia y resultados del ejercicio 2017 y 2020, que permiten analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, derivado de estos procesos de evaluación, la dependencia encargada del seguimiento del programa, proporcionó evidencia que permiten darle seguimiento a cada uno de los resultados de dichas evaluaciones, por medio de la implementación de acciones, que a la fecha se han cumplido en un 82%. Cabe mencionar que, el Programa no ha sido sujeto de evaluaciones de impacto. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional

de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Considerando lo anterior expuesto, en la siguiente tabla se muestran los resultados globales de cada apartado, siendo en su totalidad de apartados, Diseño, Planeación y Orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados igual o mayor a 3.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.5	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades,
 Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

 Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y
 Recomendaciones"

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Identificación del problema	1	Durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.
	Vinculación del programa con objetivos del programa sectoriales, especiales o nacionales	4	
	Vinculación del propósito del programa con los objetivos de desarrollo sostenible	6	
	Se cuenta con el sistema SAARI para el seguimiento del padrón de beneficiarios	8	
	Normatividad aplicable al programa está alineada con la MIR	10	
	Se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores	11	
	Complementariedad del programa con otros programas federales, estatales y municipales	13	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Metodología para la revisión y actualización del diagnóstico del problema	2	Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.
	Ampliar las fuentes externas para la justificación teórica y empírica del programa	3	Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
			de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.
	Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo	7	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.
	Metas de los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño del programa	12	Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.
	Amenaza		

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
	Planes de trabajo anual institucionalizada y es conocido por los responsables y tienen metas establecidas	15	
	Se cuenta con sistemas confiables para monitorear el desempeño del programa	22	
	Oportunidad		
	Utilizar informes de evaluaciones externas para la mejora de la gestión y resultados del programa	16	
	Debilidad		

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Recolectar información socioeconómica de los no beneficiados por el programa	21	
	Amenaza		
	Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico	14	Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Las estrategias de cobertura no son congruentes con el diseño y diagnóstico del programa	23	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.
	Amenaza		

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Se cuenta con procedimientos para la atención y seguimiento de trámites	26	
	El programa cuenta con un proceso de transparencia oportuno mediante su página de internet	34	
	El programa cuenta con mecanismos para el seguimiento de acciones mediante el POA	35	
	El programa cuenta con mecanismos para el seguimiento presupuestal confiables y oportunos	38	
	Se cuenta con sistemas informáticos confiables para la organización de la información generada del programa	40	
	Cumplimiento satisfactorio de metas de sus indicadores de la MIR	41	
	Oportunidad		
	Involucrar a los ciudadanos en la participación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	
	Debilidad		
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios no están actualizados	30	Revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.
	Amenaza		
Recaudación de ingresos, ya que el 80% del presupuesto es proveniente de ingresos propios	39		

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Se cuenta con un instrumento para medir la satisfacción del usuario	43	Continuar con la implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por cada tipo de apoyo o servicio, así como documentar el seguimiento que se le da a los resultados que deriven de las encuestas en busca de la mejora continua.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Seguimiento a la medición de resultados a nivel Fin y Propósito por medio de la MIR	44	
	Seguimiento a evaluaciones externas para la mejora de la gestión del programa	46	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

A continuación, se presenta una tabla comparativa, respecto a los resultados de la evaluación del programa, de 2020 respecto a los obtenidos en este ejercicio correspondiente a 2021. A manera general, se observa que el nivel de cumplimiento disminuyó ligeramente, obteniendo una calificación global de 3.5 respecto al 3.6 obtenidos en 2020. Si consideramos los resultados por apartado, se observa que, respecto al Diseño, aumentó ligeramente de 3.6 a 3.7. Por su parte, el apartado de Planeación, disminuyó, pasando de 3.8 a 3.5. En relación al tema de Cobertura, se observa también una disminución, pasando de 3.7 a 3.0. De igual manera, el apartado de Operación disminuyó de 3.5 a 3.0. En cuanto a la medición de la percepción de la población, anteriormente no se aplicaba, ahora en 2021 si se considera un mecanismo por ello, la calificación obtenida es 4.0 y finalmente, en el apartado de Medición de resultados se mantuvo en 4.0.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA			2021		2020	
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.5	4.0	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0	3.7	4.0
Operación	26-42	17	3.0	4.0	3.5	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	3.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0	4.0	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de contar con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno). Sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como el impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo.

Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.7, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo con los resultados del apartado de Planeación y Orientación a Resultados, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo a través del POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones han sido atendidos en un 82%.

Por otro lado, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que, se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de Planeación y Orientación a Resultados es de 3.5, en una escala de 0 a 4.

En relación a la Cobertura y Focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la Delegación La Presa y La Presa Este, sin embargo, no define un mecanismo para su cuantificación, por lo que dificulta conocer la población potencial y objetivo. Por ende, no permite medir el grado de cobertura de sus acciones. A este apartado se le asignó un valor promedio de 3.0, en una escala de 0 a 4.

En el tema de Operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que

incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Cuenta con 2 fuentes de financiamiento, por un lado, el 80% proviene de ingresos propios y el resto 20% es el Ayuntamiento.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Sin embargo, hace falta actualizar algunos procedimientos para la selección de beneficiarios. Este apartado obtuvo un valor promedio de 3.0, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuyo resultado en su última aplicación fue de satisfacción del 93% de los ciudadanos respecto al trato y atención recibida, por su parte, el 97% de los ciudadanos considera como BUENO el tiempo que tarda la obtención del trámite o servicio, mientras que, el 99% de los ciudadanos opina que el número de requisitos para los trámites es BUENO y finalmente, el 99% de los ciudadanos considera que está satisfecho con el apoyo recibido para el seguimiento del trámite o servicio. El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los Resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Asimismo, cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar algún mecanismo para su revisión y actualización, considerando la metodología para identificar a su población objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar un plan estratégico que permita al programa seguir un rumbo a largo plazo.
Cobertura y Focalización	3.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar la metodología para identificar a su población objetivo.
Operación	3.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, identificando como área de oportunidad el documentar la metodología para identificar a su población objetivo. Y que las metas de los indicadores estén alineadas en atender el problema identificado.
Percepción de la Población Atendida	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, invitando a los responsables del programa a continuar con esta evaluación para la mejora del servicio.
Resultados	4.0	El cumplimiento de este apartado es satisfactorio, invitando a los responsables del programa a continuar con los mecanismos para medir los resultados del programa, considerando los resultados de evaluaciones externas.
Valoración Final	3.5	

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
- Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021
- Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2021
- Matriz de planeación de estrategias del ejercicio fiscal 2021
- Árbol de problemas del ejercicio fiscal 2021
- Árbol de objetivos del ejercicio fiscal 2021
- Avances trimestrales del ejercicio fiscal 2021
- Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL)
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Página principal de PROMUN
<https://promun.tijuana.gob.mx/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Hugo Daniel Islas Morales	Unidad administrativa: Sistemas y Presupuestos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del problema • Vinculación del programa con objetivos de programas sectoriales, especiales y nacionales • Sistemas informáticos para el seguimiento y ejecución de acciones, así como el padrón de beneficiarios • Planes de trabajo anual institucionalizados, conocidos por los responsables y contiene metas • Se cuenta con procedimientos establecidos para la atención de trámites y servicios del programa 	
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar informes de evaluaciones externas para la mejora de la gestión y resultados • Involucrar a los ciudadanos en la participación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas 	
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la revisión y actualización del diagnóstico del problema • Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración del plan estratégico • Los procedimientos para la selección de beneficiarios no están actualizados. 	
2.2.4 Amenazas <ul style="list-style-type: none"> • La dependencia del 80% del presupuesto, ya que proviene de ingresos propios. 	

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En relación al apartado de diseño del programa, se puede observar que el Propósito del programa está justificado y es congruente con su normatividad aplicable en su Reglamento Interno y está alineado directamente con los objetivos y líneas de acción de Planes de Desarrollo de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), además, de contar con un diagnóstico como parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La mayor parte del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados se identifica plenamente en el documento normativo del programa (Reglamento Interno). Sin embargo, las metas establecidas no están orientadas a impulsar el desempeño del programa, dado que están diseñadas para medir el porcentaje de actividades realizadas respecto a lo programado, dejando fuera aspectos como el impacto de las actividades o en su caso cobertura de la población objetivo.

Como principal área de oportunidad detectada en este apartado, se propone establecer plazos de revisión y actualización de la problemática que el programa pretende atender, así como los demás elementos que intervienen en su diseño. El valor promedio otorgado a este apartado es de 3.7, en una escala de 0 a 4.

De acuerdo con los resultados del apartado de Planeación y Orientación a Resultados, el programa aún no cuenta con un plan estratégico que contempla el mediano y largo plazo por abarcar la presente administración municipal y que establece los resultados que se quieren alcanzar. Las estrategias y líneas de acción son establecidas a corto plazo a través del POA, el cual contempla indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. Los aspectos susceptibles de mejora que derivan de dichas evaluaciones han sido atendidos en un 82%.

Por otro lado, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que, se considera que este sistema es oportuno, actualizado, confiable y sistematizado, ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema. El valor promedio del apartado de Planeación y Orientación a Resultados es de 3.5, en una escala de 0 a 4.

En relación a la Cobertura y Focalización, el programa identifica a su población como aquella que vive en la Delegación La Presa y La Presa Este, sin embargo, no define un mecanismo para su cuantificación, por lo que dificulta conocer la población potencial y objetivo. Por ende, no permite medir el grado de cobertura de sus acciones. A este apartado se le asignó un valor promedio de 3.0, en una escala de 0 a 4.

En el tema de Operación del programa, se cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado, que permite llevar un seguimiento oportuno, eficaz que facilita la difusión de sus resultados, a través de la publicación de avances trimestrales por medio del portal de transparencia. El programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento y los desglosa por Capítulo y por Concepto. Cuenta con 2 fuentes de financiamiento, por un lado, el 80% proviene de ingresos propios y el resto 20% es el Ayuntamiento.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos a través del portal de transparencia, en el que es posible encontrar el marco normativo aplicable, así como los resultados principales y reportes generados, que permiten monitorear su desempeño respecto a los lineamientos establecidos. Sin embargo, hace falta actualizar algunos procedimientos para la selección de beneficiarios. Este apartado obtuvo un valor promedio de 3.0, en una escala de 0 a 4.

Respecto al apartado de percepción de la población, el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuyo resultado en su última aplicación fue de satisfacción del 93% de los ciudadanos respecto al trato y atención recibida, por su parte, el 97% de los ciudadanos considera como BUENO el tiempo que tarda la obtención del trámite o servicio, mientras que, el 99% de los ciudadanos opina que el número de requisitos para los trámites es BUENO y finalmente, el 99% de los ciudadanos considera que está satisfecho con el apoyo recibido para el seguimiento del trámite o servicio. El valor promedio establecido para el apartado referente a la percepción de la población atendida fue de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Por último, respecto a los Resultados del programa, éste documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos. Asimismo, cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

El apartado de resultados del programa recibe un valor promedio de 4.0, en una escala de 0 a 4.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

2. Elaborar el documento "Diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

3. Que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.

4. Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.

5. Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

6. Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.

7. Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

8. Revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.

9. Revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la verificación del procedimiento para la selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Guillermo Olguín Durán** **Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **89. Vivienda y Suelo Urbano**

5.2 Siglas: **PROMUN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): **Director de PROMUN**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664) 6243885 ext.** correo electrónico: **hugoislam@gmail.com**

Nombre: **Gilberto Ángel Machado Regalado**

Unidad administrativa: **Director**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$66,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

7.2 Difusión en internet del formato: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial		536,562	536,562
Población Objetivo		20,000	20,000

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De acuerdo con el procedimiento para la promoción de predios con o sin pie de casa de la Subdirección de Gestión Social, los interesados deben cumplir con ciertos requisitos, entre ellos, el formato A1, que se puede descargar desde la página de la ejecutora del programa (<https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=68>), en el que se solicita información socioeconómica del interesado, además del estatus de ciertos requisitos como la identificación oficial, acta de nacimiento, carta de trabajo, entre otros.

En cuanto al padrón de beneficiarios, actualmente se cuenta con total de 930, los cuales se puede consultar su estatus en el sistema SAARI, mediante su clave única, para este caso, es el clave catastral/número de lote.

Finalmente, en cuanto a su depuración, en el mismo sistema SAARI, se puede actualizar la información del beneficiario, así como su modalidad de deuda, o en su caso se puede actualizar alguna información general.

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

DEPENDENCIA EJECUTORA: FIDEICOMISO PROMOTORA MUNICIPAL DE TIJUANA		H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
NÚMERO DE PROGRAMA: 89		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
NOMBRE DEL PROGRAMA: VIVIENDA Y SUELO URBANO		EJERCICIO FISCAL 2021			
PRELIMINAR ASIGNADO AL PROGRAMA:		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD: 4.4.3.4			
EJE PND 2018-2024: 2. BIENESTAR		EJE PED 2020-2024: 4. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO			
EJE PMD 2020-2021: 4. DESARROLLO Y MOVILIDAD					
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: 1.1		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 3.2.2		FINALIDAD (F): 2. DESARROLLO SOCIAL			
		FUNCIÓN (F): 3.4 VIVIENDA A LA COMUNIDAD			
		SUB FUNCIÓN (SF): 3.4.1 DESARROLLO COMUNITARIO			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR. 2 METODO DE CÁLCULO. 3 LINEA BASE. 4 META INICIAL. 5 INTERPRETACIÓN. 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN. 7 TIPO. 8 SENTIDO. 9 DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
79H	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL REZAGO HABITACIONAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.	1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA REDUCCIÓN DEL REZAGO DE VIVIENDA (VIVIENDAS ATENDIDAS / VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR PROMUN) *100 2. 3. TRIMESTRE 4. PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 5. 6. REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA PROMUN 7. 8. ANUAL 9. ESTRATÉGICO 10. ASCENDENTE 11. EFICAZ	PORCENTAJE	INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDER FAVORABLEMENTE A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS
79I	LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAR EN VIVIENDAS CON CONDICIONES DIGNAS Y ADECUADAS	1. INCREMENTO DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS BENEFICIADAS POR PROMUN (NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON ACCIONES DE VIVIENDA EJERCIDAS / NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON ACCIONES DE VIVIENDA EN EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR) *100 2. 3. TRIMESTRE 4. PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 5. 6. REPRESENTA EL PORCENTAJE DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS BENEFICIADAS 7. SEMESTRAL 8. ESTRATÉGICO 9. ASCENDENTE 10. EFICAZ	PORCENTAJE	INFORME SEMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	LOS RESIDENTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS RESPONDER A LOS PROGRAMAS, PARTICIPAR Y REALIZAR LOS TRÁMITES Y PAGOS NECESARIOS

PiC1	VIVIENDA DIGNA Y ECONOMICA, PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS OFERTADA	1	PORCENTAJE DE OFERTA DE VIVIENDA				PORCENTAJE	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	OPORTUNA RESOLUCION DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y REHABILITACION DE VIVIENDAS RECUPERADAS, QUE PERMITAN OFERTARLAS
		2	(NUMERO DE VIVIENDAS OTORGADAS / NUMERO DE VIVIENDAS DISPONIBLES) * 100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	REPRESENTA EL PORCENTAJE DE VIVIENDAS OFERTADAS						
		6	TRIMESTRAL						
		7	ESTRATEGICO						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC1A1	ELABORACIÓN DE CENSOS DE VIVIENDA	1	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CENSADAS				PORCENTAJE	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION DE GESTION SOCIAL DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	LAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN SUS VIVIENDAS, ADEMAS QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD PERMITEN LLEVAR A CABO LOS EJERCICIOS ESTADÍSTICOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS
		2	(NUMERO DE VIVIENDAS CENSADAS / NUMERO VIVIENDAS) * 100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE CENSOS DE VIVIENDA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								
PiC1A2	EJECUCION DEL PLAN DE COBRANZA	1	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS				PORCENTAJE	INFORME TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA PROMUN https://promun.tijuana.gob.mx/	LAS FAMILIAS SE INTERESAN EN SU PATRIMONIO Y SE APEGAN A LOS ESQUEMAS DE PAGO Y PROGRAMAS DE REESTRUCTURACION
		2	(NUMERO DE NOTIFICACIONES ENTREGADAS / NUMERO DE NOTIFICACIONES PROGRAMADAS) *100						
		3	100%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COBRANZA						
		6	TRIMESTRAL						
		7	GESTION						
8	ASCENDENTE								
9	EFICACIA								

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	(viviendas atendidas/viviendas administradas por PROMUN) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	(Número de familias beneficiadas con acciones de vivienda ejercidas / número de familias beneficiadas con acciones de vivienda en el mismo periodo del ejercicio anterior) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	(Número de viviendas otorgadas / número de viviendas disponibles) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de viviendas censadas	(Número de viviendas censadas / número viviendas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de notificaciones entregadas	(Número de notificaciones entregadas / número de notificaciones programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de atención a solicitudes de vivienda	(Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	(Número de viviendas regularizadas / número de viviendas por regularizar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de viviendas recuperadas	(Viviendas recuperadas / viviendas sujetas a recuperación) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	(Documentos de propiedad entregados / documentos de propiedad programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	(Proyectos de infraestructura / proyectos de infraestructura programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	(Mantenimientos de fraccionamientos realizados / mantenimiento a fraccionamientos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	(Viviendas rehabilitadas / viviendas sujetas a rehabilitación) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	(Proyectos elaborados / proyectos programado) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	(Gestiones programadas / Gestiones realizadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	100%	Porcentaje	Se mide en forma anual y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	Considerar utilizar indicadores de logro en algunas de las actividades que componen el Pp.
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	100%	Porcentaje	Se mide en forma semestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 1.1	Porcentaje de viviendas censadas	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 1.2	Porcentaje de notificaciones entregadas	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 1.3	Porcentaje de atención a solicitudes de vivienda	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2.1	Porcentaje de viviendas recuperadas	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 2.2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 3.2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 3.3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	100%	Porcentaje	Se mide en forma trimestral y en porcentaje.	No	La meta corresponde al porcentaje de gestión de las acciones programadas.	Sí	Es un indicador de gestión y se cuenta con los recursos para su logro.	

Anexo 6
“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”
Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Territorio y desarrollo sostenible			Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible	Población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica		Nacional	Plan Nacional de Desarrollo	Sí	Sí	Ambos programas dan facilidades para adquirir una vivienda, para mejorar su calidad de vida
Desarrollo urbano y ordenamiento del territorio			Proporcionar un patrimonio a las familias que no estén en posibilidades de obtener una vivienda digna	Familias de bajos recursos.		Estatad	Plan Estatal de Desarrollo	Sí	Sí	Ambos programas dan facilidad de obtener una vivienda digna

Anexo 7
“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Resultado de la evaluación externa de consistencia y resultados 2021, al Programa 89. Vivienda y Suelo Urbano, se identificaron algunas áreas de oportunidad que fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora y a continuación se muestra su avance de cumplimiento.

Algunas acciones que han permitido atender de manera satisfactoria las áreas de oportunidad, como son: el contar con un cuestionario para medir la satisfacción de los servicios proporcionados más completo, Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado, Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa y Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa. De igual manera se han puesto en marcha algunas acciones que están en proceso de cumplimiento como son: Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto y Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedes establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda. Además de algunas otras acciones con un porcentaje de cumplimiento menor.

Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/12/2021	Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa.	página web de la Promun	100%	https://www.tijuana.gob.mx/mejoraregulatoria/archivos/ArchivosDeTramites/T68/FORMATOAI.pdf	El formato AI fue publicado en el portal el 20/12/2021
Gestión Social, Subdirección Jurídica	31/05/2022	Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedes establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda.	Documento Normativo	75%	Proyecto con los lineamientos para selección de beneficiarios	Se cuenta con los requisitos, se está trabajando en la elaboración del proyecto para su presentación al Comité Técnico.
Todas las Subdirecciones	30/06/2022	Que el Manual de Procedimientos con el cual ya cuenta la Promun, tenga los diagramas de flujo de los procesos debidamente actualizados.	Manual de Procedimientos Actualizado	50%		Se está trabajando en la actualización de los diagramas de flujo de los procesos internos.

Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/05/2022	Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto.	Sistema SAARI debidamente alimentado con la información.	50%	Minuta de reunión con el proveedor del sistema SAARI	Se está adecuando la información con la que se cuenta, para darle el formato correcto para que se pueda vaciar a la base de datos del SAARI.
Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa.	Árbol de problemas y Árbol de objetivos.	100%	POA 2022	El problema está redactado de acuerdo al marco lógico, en el POA 2022
Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado.	Documento de evaluación del programa.	100%	Documento para evaluación del programa.	Se establece documento para evaluar el programa, previo a la elaboración del POA del ejercicio siguiente.
Subdirección de Gestión Social	31/03/2022	Contar con un cuestionario de satisfacción de los servicios proporcionados más completo.	Cuestionario de satisfacción de servicios proporcionados.	100%	Cuestionario de satisfacción del ciudadano	El cuestionario ya fue actualizado, y está en uso desde el 03/01/2022.

Anexo 8**“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De acuerdo con la tabla anterior, la dependencia PROMUN, ha puesto en marcha algunas acciones que han permitido atender de manera satisfactoria algunas áreas de oportunidad, como son: el contar con un cuestionario para medir la satisfacción de los servicios proporcionados más completo, Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado, Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa y Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa. De igual manera se han puesto en marcha algunas acciones que están en proceso de cumplimiento como son: Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto y Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedes establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda. Además de algunas otras acciones con un porcentaje de cumplimiento menor.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”
Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Durante el ejercicio fiscal 2021 y derivado de las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación de consistencia y resultados 2020, se han atendido en promedio un 82% del total de ASM. Quedando algunas con un porcentaje de cumplimiento menor, como son: Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedes establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda (75%), Que el Manual de Procedimientos con el cual ya cuenta la Promun, tenga los diagramas de flujo de los procesos debidamente actualizados (50%) y Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto (50%).

Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/12/2021	Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa.	página web de la Promun	100%	https://www.tijuana.gob.mx/mejoraregulatoria/archivos/ArchivosDeTramites/T68/FORMATOAL.pdf	El formato AI fue publicado en el portal el 20/12/2021
Gestión Social, Subdirección Jurídica	31/05/2022	Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedes establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda.	Documento Normativo	75%	Proyecto con los lineamientos para selección de beneficiarios	Se cuenta con los requisitos, se está trabajando en la elaboración del proyecto para su presentación al Comité Técnico.
Todas las Subdirecciones	30/06/2022	Que el Manual de Procedimientos con el cual ya cuenta la Promun, tenga los diagramas de flujo de los procesos debidamente actualizados.	Manual de Procedimientos Actualizado	50%		Se está trabajando en la actualización de los diagramas de flujo de los procesos internos.
Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/05/2022	Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto.	Sistema SAARI debidamente alimentado con la información.	50%	Minuta de reunión con el proveedor del sistema SAARI	Se está adecuando la información con la que se cuenta, para darle el formato correcto para que se pueda vaciar a la base de datos del SAARI.
Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa.	Árbol de problemas y Árbol de objetivos.	100%	POA 2022	El problema está redactado de acuerdo al marco lógico, en el POA 2022

Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado.	Documento de evaluación del programa.	100%	Documento para evaluación del programa.	Se establece documento para evaluar el programa, previo a la elaboración del POA del ejercicio siguiente.
Subdirección de Gestión Social	31/03/2022	Contar con un cuestionario de satisfacción de los servicios proporcionados más completo.	Cuestionario de satisfacción de servicios proporcionados.	100%	Cuestionario de satisfacción del ciudadano	El cuestionario ya fue actualizado, y está en uso desde el 03/01/2022.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR del Pp identifica a sus poblaciones potencial como 536,562 y su población objetivo como 20,000 en su Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021.

Durante la revisión documental se mostró evidencia de la población atendida que asciende a 15,000 personas y un padrón de beneficiarios de 930 predios. Si se consideran estos valores, en promedio en cada predio habitan 16 personas.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2020	2021
P. Potencial	Personas	No disponible	1,773,558	536,562
P. Objetivo	Personas	No disponible	563,327	20,000
P. Atendida	Personas	4,237	20,000	15,000*
$\frac{P.A}{P.O} \times 100$	%	%	3.55%	75%
P. O				

* Calculado considerando los 930 predios y las familias que lo habitan

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

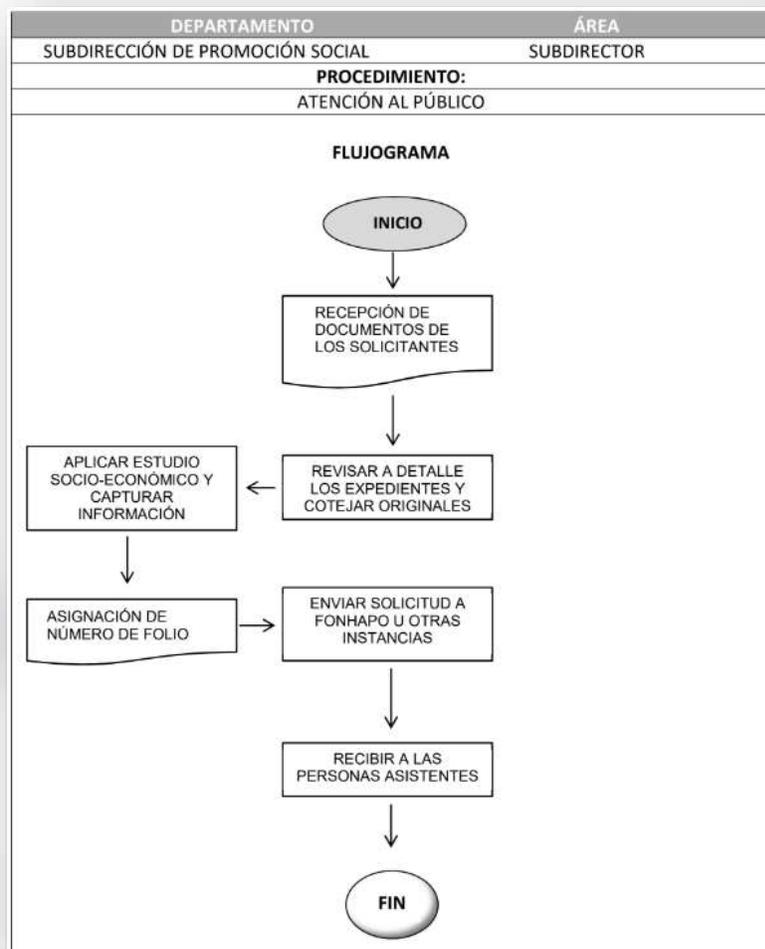
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

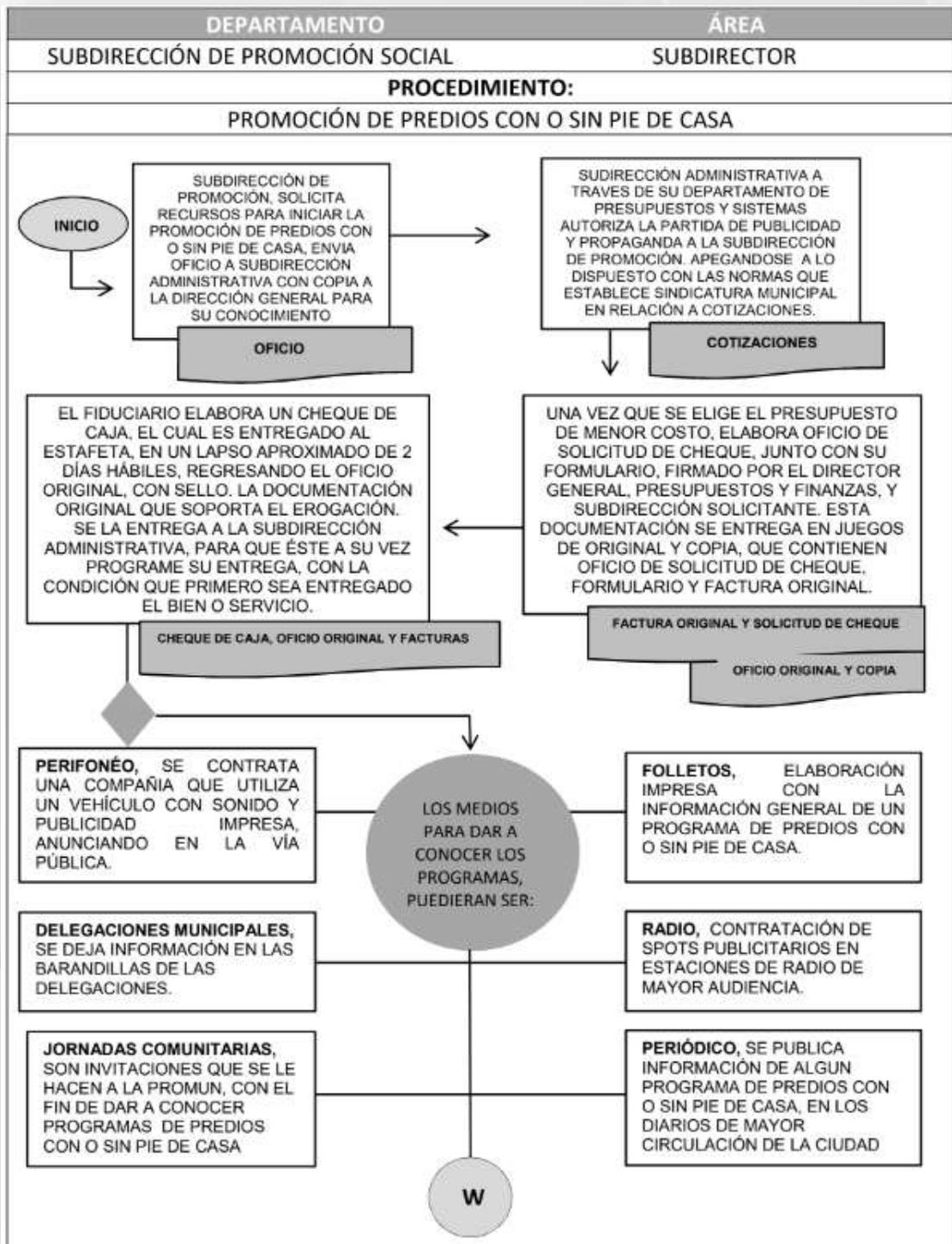
Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	20,000	10,280	9,720	ND	ND	9,600	4,400	4,000	2,000	ND	ND

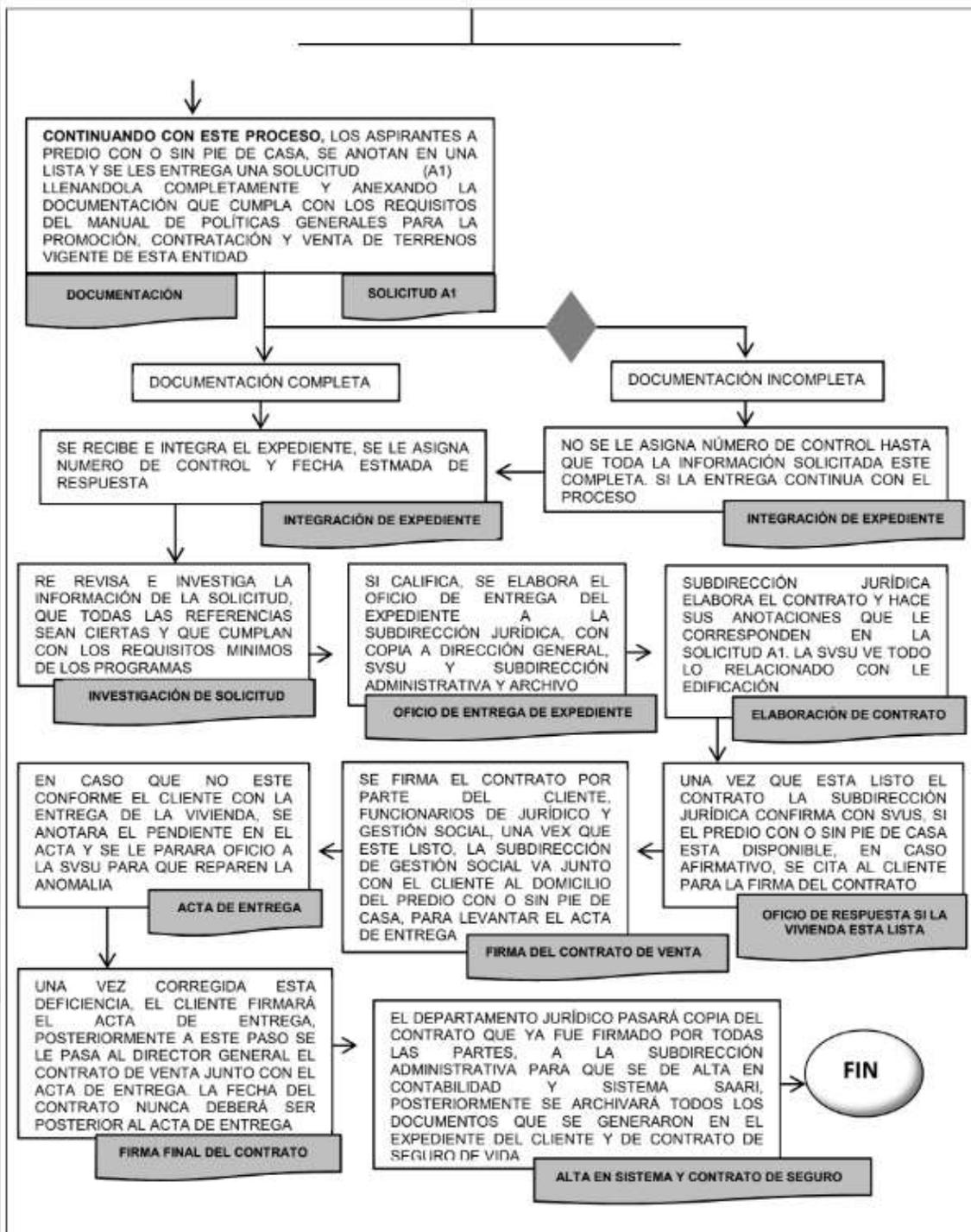
Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

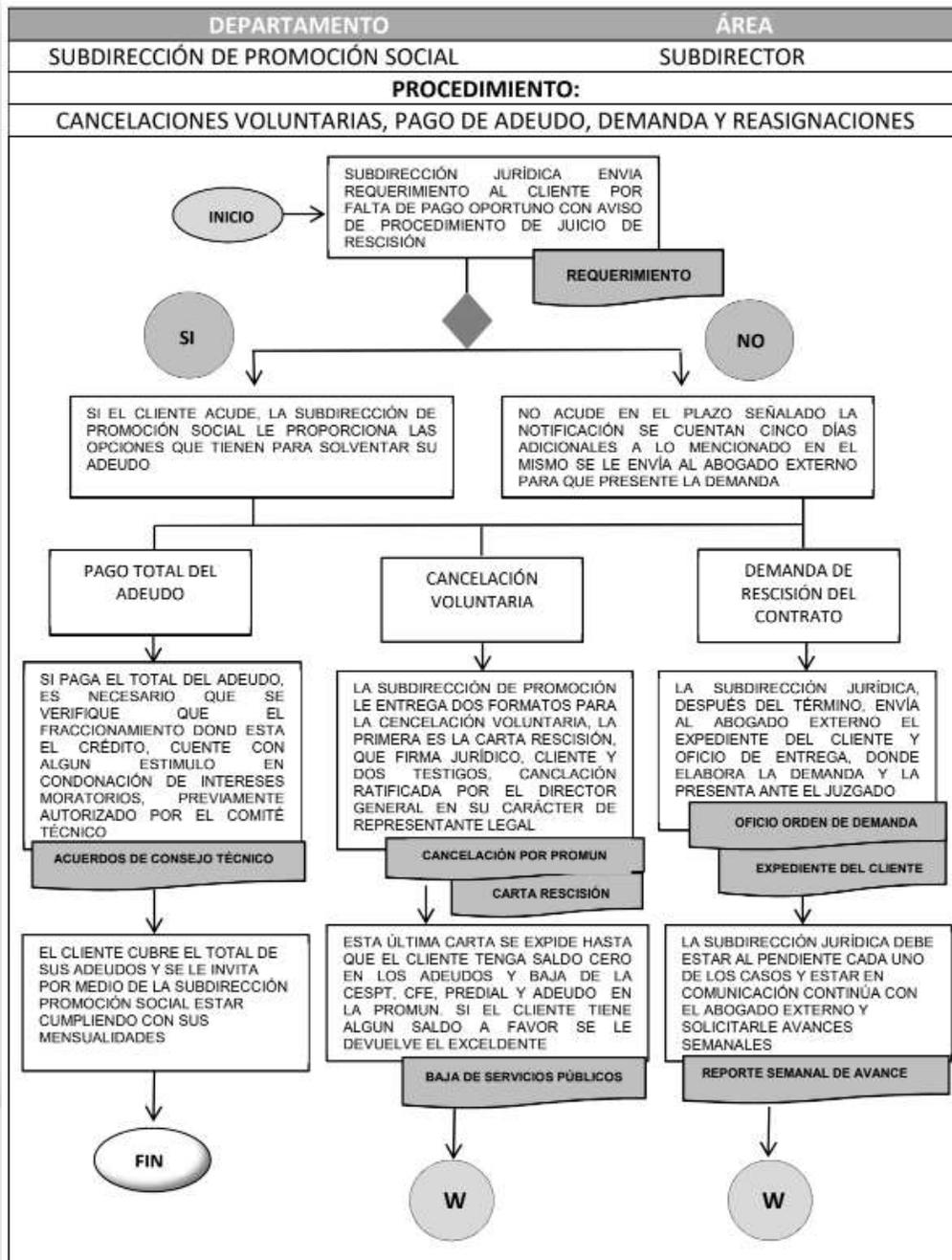
Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

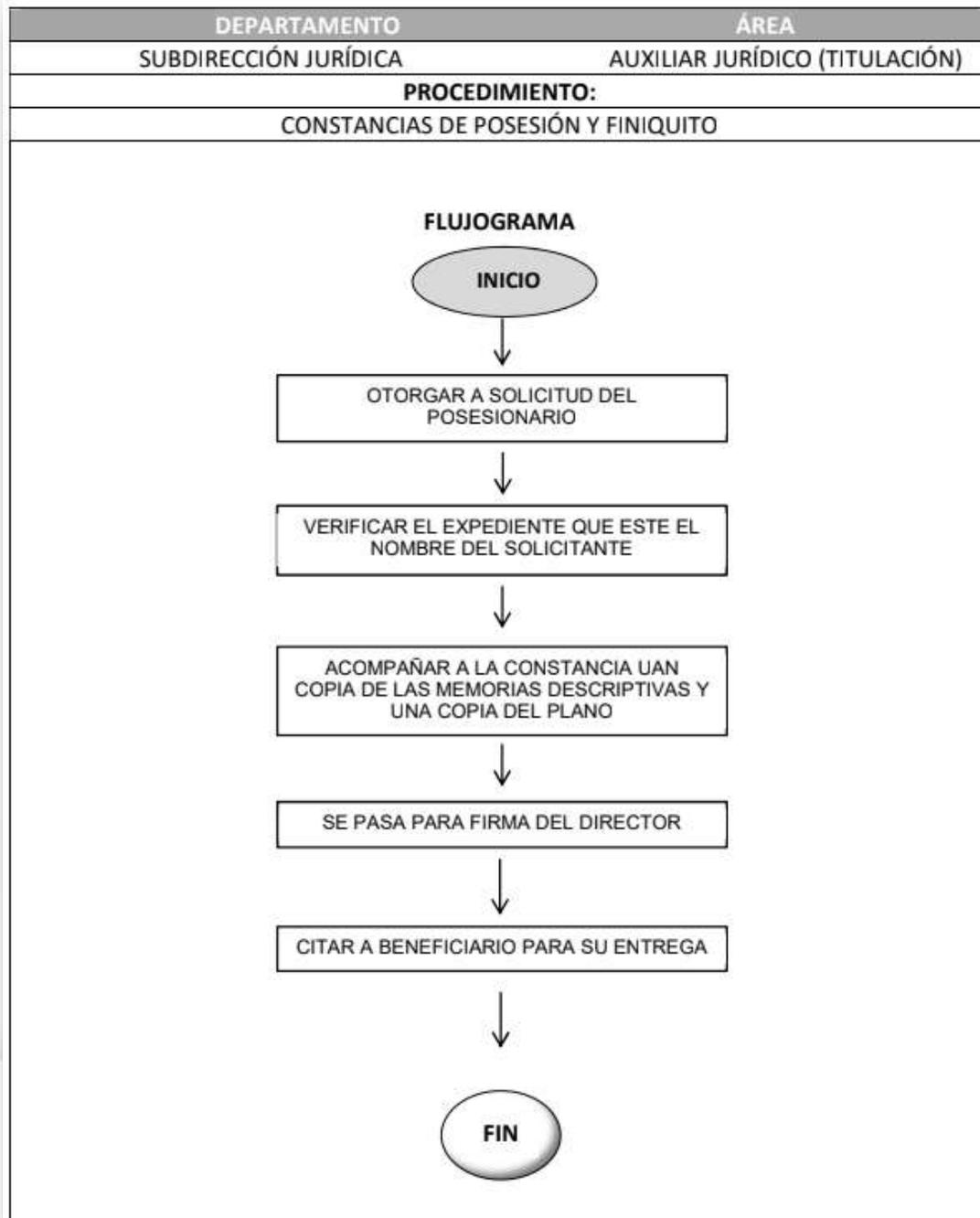
Se destacan entre los principales diagramas de flujo de los procedimientos establecidos y llevados a cabo por la institución en tres departamentos, el primero, es por parte del Departamento de Subdirección de Promoción Social, el segundo es el Departamento de Subdirección Jurídica, y el tercero es el Departamento de Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano, entre los cuales se destacan los siguientes:

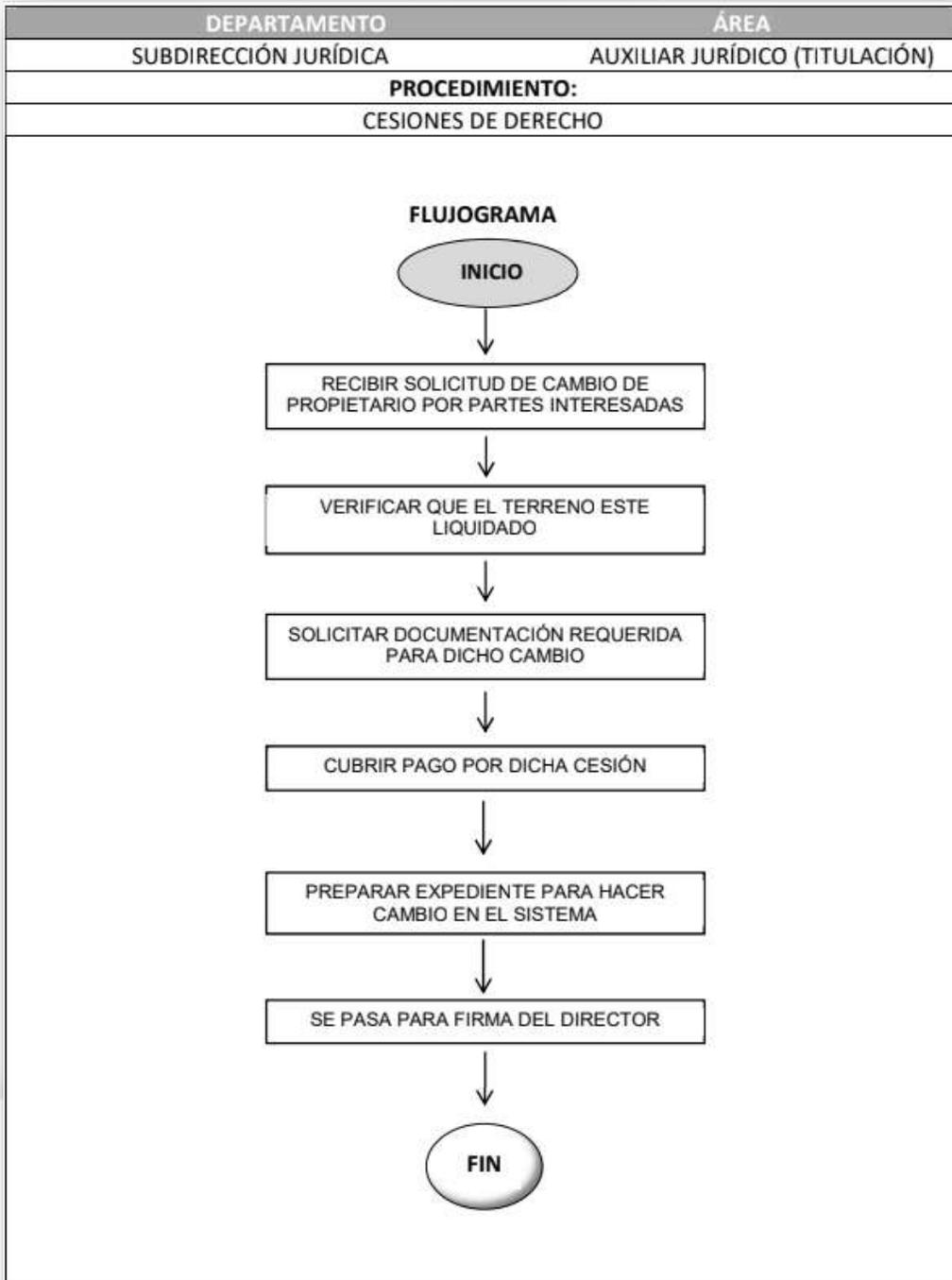


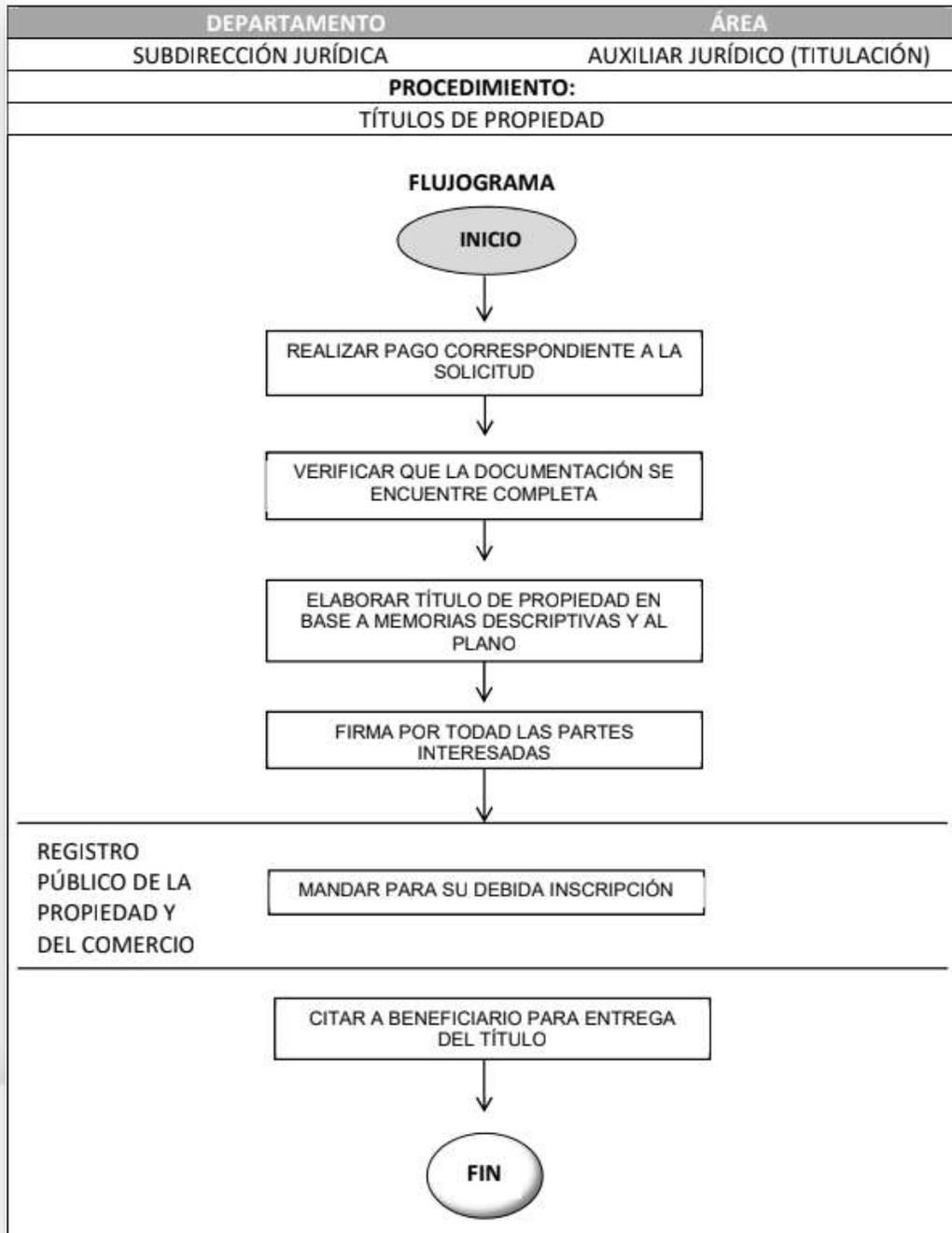


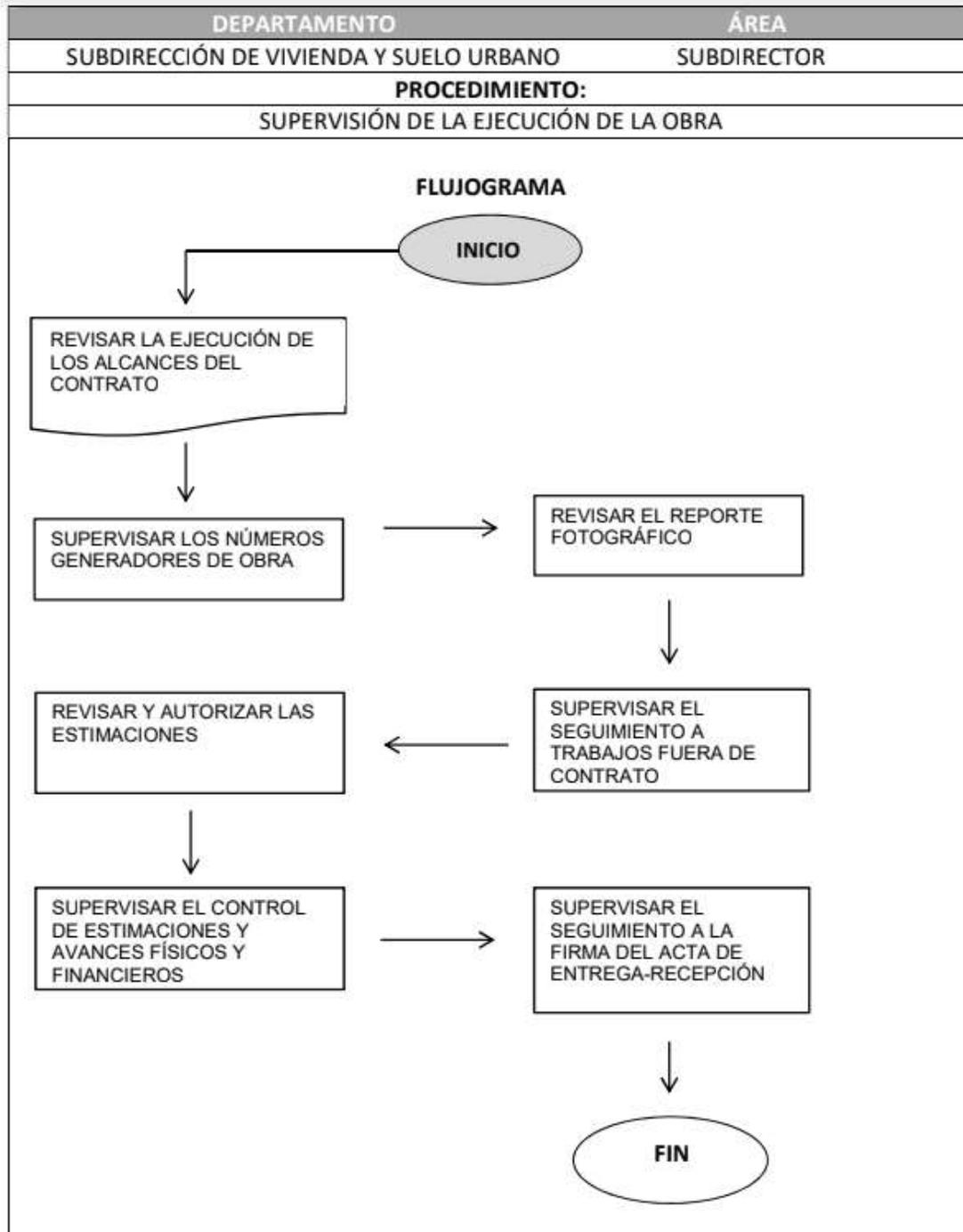


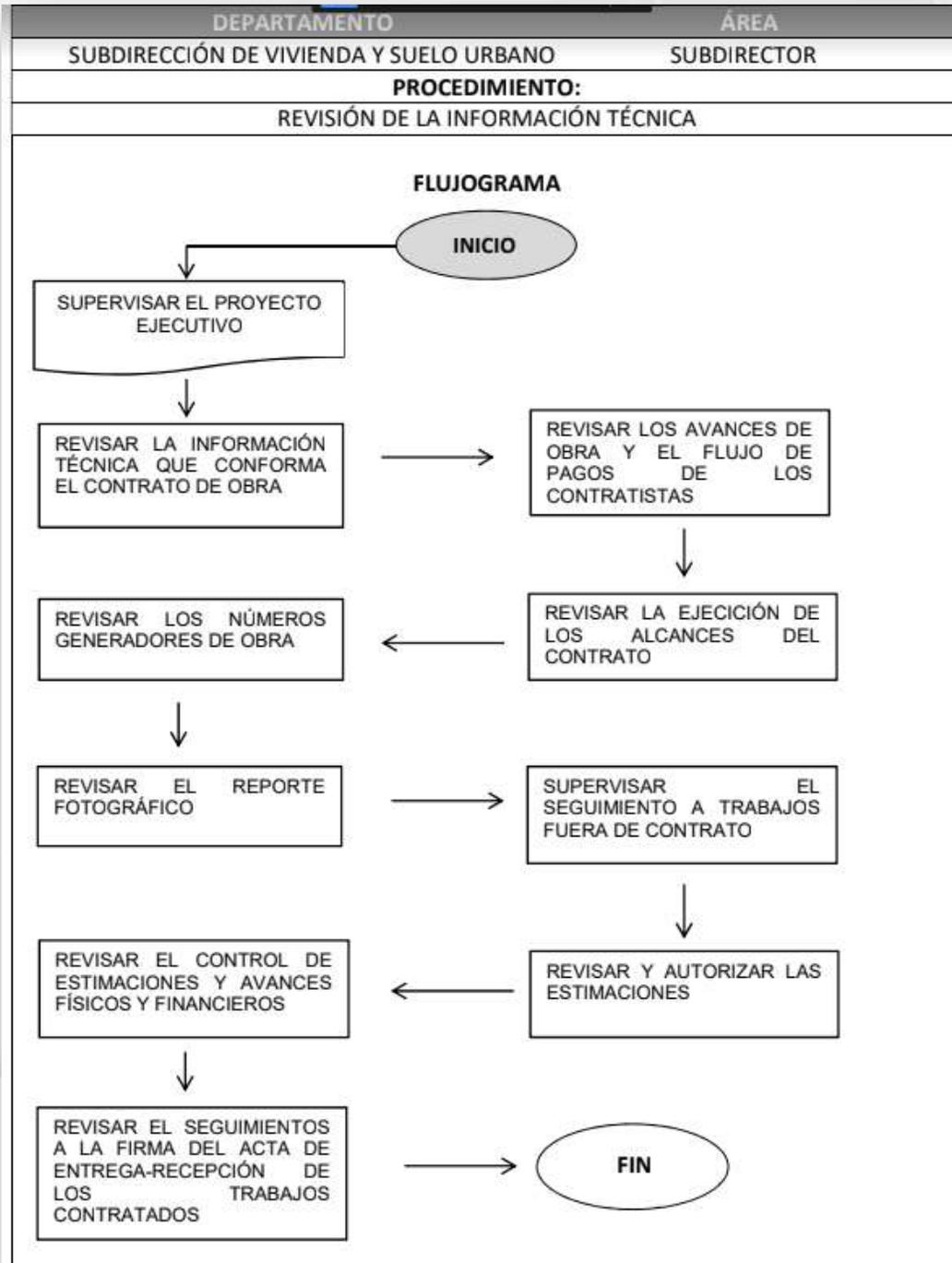












Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,370,333.00	\$1,368,257.06
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$180,000.00	\$179,800.00
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,165,123.00	\$2,648,755.33
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,559,823.00	\$2,096,715.03
	16000	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 10000			\$7,275,279.00
20000: Materiales y suministros	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$78,500.00	\$65,623.09
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$3,000.00	\$1,275.00
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$15,000.00	\$10,590.79
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$104,000.00	\$103,969.96
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$123,500.00	\$80,763.75
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$51,000.00	\$38,381.14
Subtotal de Capítulo 20000			\$375,000.00	\$300,604.33
30000: Servicios generales	31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,167,017.05	\$1,135,819.45
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$36,000.00	\$34,774.62
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	\$912,800.00	\$881,452.90
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$147,523.16	\$98,566.05
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$980,000.00	\$969,529.26
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	\$5,000.00	\$0.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$8,000.00	\$145.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$378,155.99	\$130,185.00
	Subtotal de Capítulo 30000			\$3,634,496.20
	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
	48000	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Capítulo 40000			\$0.00	\$0.00
50000: Bienes Muebles e Inmuebles	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$17,000.00	\$6,469.20
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Capítulo 50000			\$17,000.00	\$6,469.20
60000: Obras Públicas	61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$368,044.00	\$368,043.05
	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Capítulo 60000			\$368,044.00	\$368,043.05
Total			\$11,669,819.20	\$10,219,116.28

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad: Consistencia y Resultados
Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100	100	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	50 50	50 50	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de viviendas censadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.2	Porcentaje de notificaciones entregadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.3	Porcentaje de atención a solicitudes de vivienda	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 2.1	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 2.2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	Trimestral	25 25	25 25	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
			25 25	25 25	
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

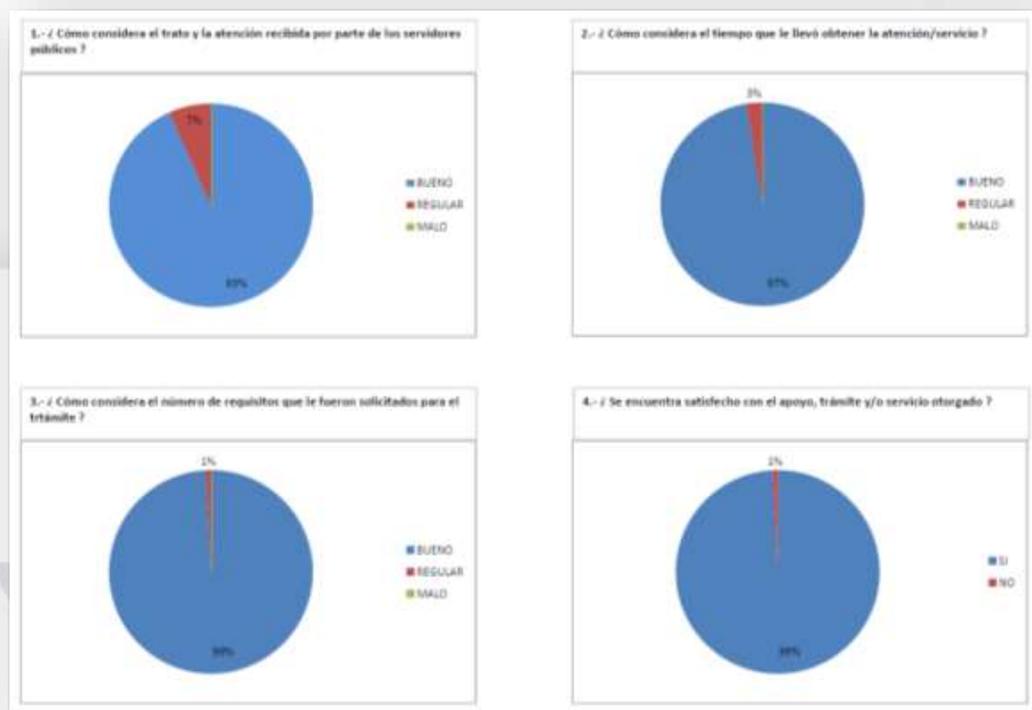
Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR del Pp mostró evidencia de una encuesta para medir la satisfacción del ciudadano, en la que se consideran elementos como: trato y atención recibida, tiempo en que tarda para la atención del servicio, número de requisitos para los trámites y satisfacción en general por el apoyo.

Durante la última medición de esta encuesta, los resultados arrojan una satisfacción del 93% de los ciudadanos respecto al trato y atención recibida. Por su parte, el 97% de los ciudadanos considera como BUENO el tiempo que tarda la obtención del trámite o servicio. Mientras que, el 99% de los ciudadanos opina que el número de requisitos para los trámites es BUENO y finalmente, el 99% de los ciudadanos considera que está satisfecho con el apoyo recibido para el seguimiento del trámite o servicio.



Anexo 16
"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

PROGRAMA: 89. Vivienda y Suelo Urbano					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Identificación del problema	1			Se mantiene
			El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica, las causas efectos y características del problema, cuantifica e identifica las características de la población, así mismo tiene identificada ubicación territorial de la población que presenta el problema, estableciendo un plazo para su revisión y su actualización	2	
	Vinculación del programa con objetivos del programa sectoriales, especiales o nacionales	4			Se mantiene
DISEÑO			En la Matriz de Planeación Estratégica que elabora el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), identifica en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	5	
	Vinculación del propósito del programa con los objetivos de desarrollo sostenible	6			
	Se cuenta con el sistema SAARI para el seguimiento del padrón de beneficiarios	8			
	Normatividad aplicable al programa está alineada con la MIR	10	En documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	10	Se mantiene
	Se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores	11			

	Complementariedad del programa con otros programas federales, estatales y municipales	13			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Aplicar la metodología de marco lógico que asegure una correcta delimitación del problema.	1	
			Identificar evidencias nacional o internacional de que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Metodología para la revisión y actualización del diagnóstico del problema	2			
	Ampliar las fuentes externas para la justificación teórica y empírica del programa	3			
	Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo	7	Definir en un documento un plazo para la revisión y actualización del programa.	7	Se mantiene la debilidad
	Metas de los indicadores no están orientadas a impulsar el desempeño del programa	12			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Planes de trabajo anual institucionalizada y es conocido por los responsables y tienen metas establecidas	15	Cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y mide el avance de sus indicadores en forma mensual y trimestral	15	Se mantiene
	Se cuenta con sistemas confiables para monitorear el desempeño del programa	22	Utiliza informes de evaluación externa para mejorar su desempeño	16	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Utilizar informes de evaluaciones externas para la mejora de la gestión y resultados del programa	16			
			Establecer un plan estratégico a mediano y/o largo plazo	14	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Recolectar información socioeconómica de los no beneficiados por el programa	21			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
	Diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico	14			

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
			Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	24	
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Establecer una estrategia de cobertura para atender su población objetivo a mediano y/o largo plazo	23	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Las estrategias de cobertura no son congruentes con el diseño y diagnóstico del programa	23			Se mantiene
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con procedimientos para la atención y seguimiento de trámites	26	Identifica claramente sus procesos	26	
			El programa cuenta con información actualizada en el portal de transparencia	42	
	El programa cuenta con un proceso de transparencia oportuno mediante su página de internet	34			
	El programa cuenta con mecanismos para el seguimiento de acciones mediante el POA	35			
	El programa cuenta con mecanismos para el seguimiento presupuestal confiables y oportunos	38			
	Se cuenta con sistemas informáticos confiables para la organización de la información generada del programa	40			
	Cumplimiento satisfactorio de metas de sus indicadores de la MIR	41			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Involucrar a los ciudadanos en la participación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	Sistematizar completamente sus procedimientos	29	
			Elaborar mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de vivienda ROP	33	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios no están actualizados	30			

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
	Recaudación de ingresos, ya que el 80% del presupuesto es proveniente de ingresos propios	39			
			No tiene establecidos criterios de selección de beneficiarios del programa	32	
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción del beneficiario del programa	43			Se atendió la oportunidad
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
			Ampliar la encuesta solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad).	43	
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Seguimiento a la medición de resultados a nivel Fin y Propósito por medio de la MIR	44	Da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR	44	Se mantiene
	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	El programa cuenta con evaluaciones externas de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores	47	Se mantiene
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

Anexo 17 "Primer informe"

Nombre del Programa: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2022

**Fideicomiso Promotora Municipal
de Tijuana
(PROMUN)**

89. Vivienda y Suelo Urbano

Primer Informe

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados	9
2.1 Diseño	10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	23
2.3 Cobertura y Focalización	30
2.4 Operación	33
2.5 Percepción de la Población Atendida	54
2.6 Medición de Resultados	55
3. Resultados	61
3.1 Resumen	62
3.2 Valoración por apartado	63

1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

1.2 Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3 Características del programa

11. Identificación del programa

El programa evaluado lleva como nombre "89. Vivienda y Suelo Urbano", administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), organismo descentralizado de la administración pública del gobierno municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Ubicado en Miguel Negrete No. 222, Zona Centro, Plaza San Ángel, Local #3 nivel 1, Tijuana, Baja California.

12. Problema o necesidad que pretende atender.

La UR del programa Vivienda y Suelo Urbano, dentro del documento "Árbol de Problemas" que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: "LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS CON CONDICIONES DE REZAGO, VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN".

13. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Eje 4. Desarrollo y Movilidad

Objetivo 4.4 Entorno Urbano, Infraestructura y Servicios

Estrategia 4.4.3 Fomento de la Vivienda Digna y Habitable,

Línea de Acción 4.4.3.4 Gestionar la rehabilitación de viviendas recuperadas.

14. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El programa "Vivienda y Suelo Urbano", con base en el Capítulo 2 del Reglamento Interno, sus atribuciones y funciones, entre otras, son: Recibir aportaciones de bienes inmuebles que serán administrados en su parte aprovechable como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento; Adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos, por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el municipio; Contratar estudios y proyectos para obras de cabeza e infraestructura primaria a realizarse en los inmuebles fideicomitidos, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales que deban intervenir para tal efecto; Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico;

15. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

16. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura del Programa Vivienda y Suelo Urbano es a nivel local, es decir, a los habitantes de la Zona Este de la Ciudad, específicamente en las Delegaciones de La Presa y La Presa Este. La cobertura y atención es individual.

17. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 Vivienda y Suelo Urbano	
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
\$11,253,102.2	\$11,669,819.20

18. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	100%	100%	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	100%	100%	100%
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	100%	100%	100%

19. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La UR del Pp proporcionó el documento "Diagnóstico" para el ejercicio fiscal 2021, en donde se define la población potencial como los habitantes de la Zona Este de la Ciudad, que la conforman la Delegación La Presa y La Presa Este Mesa y la población objetivo como los habitantes que habitan en fraccionamientos que se pueden beneficiar de este Programa. En el apartado de planeación se determina como área de oportunidad contar con un plan estratégico a mediano y largo plazo estableciendo los resultados a alcanzar.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1 Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

De acuerdo con el documento proporcionado por la UR del Pp "Árbol de problemas para el ejercicio fiscal 2021", se identifica el siguiente enunciado que contempla el problema que busca atender el programa en cuestión: "LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS CON CONDICIONES DE REZAGO, VULNERABILIDAD Y MARGINACIÓN".

Respecto a la identificación de este enunciado, se aprecia que fue definido como un hecho negativo y que es necesario revertir. En el mismo documento se hace referencia que los principales factores que lo ocasionan son: Déficit de viviendas, las familias de escasos recursos habitan en asentamientos irregulares, las familias de escasos recursos no cuentan con recursos económicos suficientes y la planeación urbana es inadecuada.

Respecto a la determinación de la población que padece la necesidad, el documento Planeación para el ejercicio fiscal 2021, identifica que los habitantes de las Delegaciones de La Presa y La Presa Este constituyen esta población, haciendo énfasis en aquellos habitantes de escasos recursos que presentan un déficit de vivienda. Siendo un total de 20,000 personas de distintas edades. Lo anterior, de acuerdo a su Programa Operativo Anual 2021.

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Árbol de Problemas.

Como parte del análisis se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) que, durante el proceso de determinación del problema, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

La Unidad Responsable del Programa proporcionó el documento "Diagnóstico" para el ejercicio fiscal 2021, en el que describen algunas características de la población que requiere la intervención de políticas públicas encaminadas a apoyar con la regularización de viviendas. Principalmente debido a la migración flotante que se tiene en el Estado y más en la Zona Este de la ciudad de Tijuana, donde la población se asienta en terrenos irregulares.

Asimismo, el documento "Programa Operativo Anual 2021" cuantifica a dicha población objetivo en un total de 20,000 personas: 10,280 mujeres y 9,720 hombres. Dicha población objetivo se ubica principalmente en las Delegaciones de La Presa y La Presa Este de la ciudad de Tijuana. Esta población se encuentra desagregada en grupos de edad, como se muestra en la siguiente tabla:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

Finalmente, en cuanto a la definición del plazo para revisión y actualización del diagnóstico del problema, durante la etapa de evaluación no se mostró evidencia documental que soporte un plazo de revisión y actualización. Sin embargo, cada año, previo al diseño del Programa Operativo Anual se realiza este ejercicio de diseño del Diagnóstico.

Como parte del análisis se recomienda (**sugerencia de mejora 1**) que, durante el proceso de diseño del Diagnóstico, se establezca en algún documento, fechas para su revisión o actualización y el proceso que se llevará para su adecuado seguimiento en futuros diseños de este programa.

Se identifica como (**sugerencia de mejora 2**) elaborar el documento “Diagnóstico” con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-21-0220 y VQZ.SE.043/2021 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

La UR del Pp presentó evidencia documental de que cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Como fuentes de información está el Inventario Nacional de Vivienda (<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/?app=inv>), la Carta Urbana 2010-2030 para el Municipio de Tijuana, IMPLAN (<https://www.implantijuana.org/servicios/cartografia/demografia/>), el Catálogo de localidades del Sistema de Apoyo para la Población, SEDESOL (<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=02&mun=004>) y Proyecciones de población urbana y rural de las localidades de Baja California 2015-2030 (<http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2015/Proyecciones%20de%20poblacion%20urbana%20y%20rural%20de%20las%20localidades%20de%20Baja%20California%202015-2030.pdf>).

Además, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, en los apartados de 6. Contexto municipal, 6.2.2 Crecimiento Urbano, 9.1 Diagnóstico, 9.1.1 Pobreza y marginación social, así como en el 10.1.14 Vivienda, se abordan algunos temas de interés que son de apoyo para la justificación teórica o empírica del programa.

Se concluye como **(sugerencia de mejora 3)** que la UR del Pp considere algunas fuentes externas para recopilar información que le permita justificar la intervención de las actividades de su programa. Un ejemplo, además de lo que ya se mencionó en relación con el PMD, puede ser el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, publicado por la Secretaría de Bienestar, en el que se expone el rezago en factores como la carencia de servicios públicos, calidad y espacios para la vivienda, entre otros.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, para el ejercicio 2021, de acuerdo al programa Vivienda y Suelo Urbano, tiene el siguiente propósito: “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, y se relaciona directamente con el Plan Sectorial 2019-2021, con su componente 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios, su objetivo 1. Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructura en un entorno más ordenado y eficiente. En su línea de acción 4.4.1.11 Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura, la línea de acción 4.4.2.1 Elaborar planes maestros de regeneración e integración urbana e barrios. Además, se tiene una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la estrategia 2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica y el Plan

Estatad de Desarrollo 2020-2024 con la línea de acción 4.2.2.2.1 Ofertar, contratar lotes y elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda.

Dado a la existencia de conceptos comunes del programa evaluado con los objetivos del citado Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, es posible señalar que sí existe una relación, por lo que, se concluye que la formulación de este programa contribuye de manera directa a los objetivos a nivel nacional, como se menciona en su Propósito “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

De acuerdo al documento “Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2021” proporcionado por la UR del Pp, el programa evaluado está vinculado con el Eje 2 “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo, así como diferentes estrategias y líneas de acción de los Planes Estatal y Municipal, como se presentan en la siguiente tabla:

Fin: Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos		
Propósito: Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica	4.2.2.2.1 Ofertar, contratar lotes y elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda	4.4.3.4 Gestionar la recuperación de viviendas recuperadas.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La UR del Pp confirma el vínculo a través de la alineación del programa al entorno internacional con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, es decir, dentro del propósito “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, se relaciona directamente con el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 8. Fomentar una alianza global para el desarrollo y con el Objetivo número 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD
Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
Total Población Objetivo	4,000	2,000
	20,000	

En cuanto a la metodología para su cuantificación, la UR del Pp no la describe, sin embargo, menciona que utilizan información sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con base en que la población objetivo se determina anualmente en cada programación del presupuesto, se considera que el plazo para revisión y actualización es anual.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con el procedimiento para la promoción de predios con o sin pie de casa de la Subdirección de Gestión Social, los interesados deben cumplir con ciertos requisitos, entre ellos, el formato A1, que se puede descargar desde la página de la ejecutora del programa (<https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=68>), en el que se solicita información socioeconómica del interesado, además del estatus de ciertos requisitos como la identificación oficial, acta de nacimiento, carta de trabajo, entre otros.

En cuanto al padrón de beneficiarios, actualmente se cuenta con total de 930, los cuales se puede consultar su estatus en el sistema SAARI, mediante su clave única, que para este caso es el clave catastral/ número de lote.

Finalmente, en cuanto a su depuración, en el mismo sistema SAARI, se puede actualizar la información del beneficiario, así como su modalidad de deuda, o en su caso se puede actualizar alguna información general.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

De acuerdo con el procedimiento para la promoción de predios con o sin pie de casa de la Subdirección de Gestión Social, los interesados deben cumplir con ciertos requisitos, entre ellos, el formato A1, que se puede descargar desde la página de la ejecutora del programa (<https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=68>), en el que se solicita información socioeconómica del interesado, además del estatus de ciertos requisitos como la identificación oficial, acta de nacimiento, carta de trabajo, entre otros. Una vez que se tiene completo este formato, debe acudir a las instalaciones de la dependencia para continuar con su proceso para ser candidato a la otorgación de algún beneficio.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo del programa es el Reglamento Interno de la Administración Pública Desconcentrada del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, dónde se identificó el 100% de los objetivos de la MIR. A continuación, se muestra la tabla con la identificación correspondiente:

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
Fin	Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos	Artículo 2. Así mismo, adquirir, transmitir, urbanizar, permutar, construir, administrar, arrendar y titular inmuebles urbanos y suburbanos por cuenta propia o urbanizar con terceros que participen en el desarrollo urbano y construcción de vivienda en el Municipio de Tijuana, Baja California, cumpliendo siempre con la legislación aplicable, sin afectar otras esferas jurídicas de las tres instancias de gobierno.
Propósito	Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas.	Artículo 2. El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), tiene por objeto establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como para

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, para venta a personas de escasos recursos económicos que requieran por carecer de casa habitación y/o para su enajenación a particulares y/o a los diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el Fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obra pública de beneficio colectivo, así como otorgar títulos de propiedad correspondiente.
Componente 1	Vivienda digna y económica, para familias de escasos recursos ofertada	Artículo 18. I.- Aprobar y supervisar el programa anual de trabajo, los programas sectoriales y políticas generales promoviendo el desarrollo administrativo, técnico y económico del PROMUN.
Actividad C1A1	Elaboración de censos de vivienda	Artículo 21. X.- Realizar los levantamientos topográficos necesarios para identificar los lotes en los planos de los fraccionamientos en proceso de regularización; Artículo 23. I.- Recopilar, formar y mantener actualizado la información del padrón de inmuebles pertenecientes al PROMUN. III.- Coordinarse con distintas dependencias para mantener un listado confiable, actualizado y ordenado de los predios del PROMUN.
Actividad C1A2	Ejecución del plan de cobranza	Artículo 18. X.- Aprobar el otorgamiento y obtención de créditos o préstamos para el financiamiento de la entidad con créditos internos y externos, observando la normatividad que dicte la Secretaría de Administración y Finanzas Municipal; XI.- Autorizar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas, y para actos de administración Artículo 21. XVII.- Implementar la aplicación de nuevos sistemas de financiamiento y adquisición de vivienda alternos;
Actividad C1A3	Atención a solicitudes de vivienda	Artículo 28. I.- Elaborar diagnósticos de demanda de vivienda de acuerdo a los parámetros socio-económicos que establezca el PROMUN; III.- Asesorar a las personas que acudan a solicitar información del programa municipal de vivienda o aquellos y aquellas que puedan ser sujetos de crédito; IV.- Realizar y mantener debidamente actualizado en padrón de solicitantes de vivienda;
Componente 2	Las familias de escasos recursos habitan en viviendas jurídicamente regularizadas	Artículo 5. IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		<p>cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones; VII.- Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico; Artículo 19. XII.- Celebrar los contratos necesarios para la regularización de la tenencia de la tierra, adquisición de reserva territorial, programas de lotificación y edificación de la vivienda, con la validación del Comité Técnico; Artículo 21. I.- Coordinar las actividades técnicas relativas a las acciones de urbanización, edificación, regularización de la tendencia de la tierra y promoción de los desarrollos progresivos del organismo;</p>
Actividad C2A1	Ejecución y seguimiento a la recuperación de vivienda	<p>Artículo 5. VII.- Contribuir en la regularización de la tenencia de la tierra en la ciudad, suscribiendo para ello los convenios o contratos que resulten necesarios con particulares y/o instituciones de gobierno que apruebe el Comité Técnico;</p>
Actividad C2A2	Regularización jurídica de las viviendas administradas por PROMUN	<p>Artículo 5. IV.- Celebrar contratos, convenios y actos jurídicos en general, que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso incluyendo la constitución de fideicomisos específicos para la enajenación de fracciones urbanizadas de la reserva territorial y el desarrollo de programas de vivienda, con la participación de promotores, en los cuales se precisen claramente los términos y condiciones de ambas participaciones;</p>
Componente 3	Infraestructura urbana correctamente planificada	<p>Artículo 18. V.- Aprobar y evaluar los proyectos de inversión y procedimientos de comercialización del organismo;</p>
Actividad C3A1	Ejecución del plan de mantenimiento continuo de vivienda	<p>Artículo 21. IX.- Controlar, supervisar y verificar las obras que ejecute el PROMUN, a través de constructores externos; VII.- Elaborar o contratar los proyectos ejecutivos, diseños y presupuestos de las obras de urbanización, lotificación y construcción;</p>
Actividad C3A2	Rehabilitación de viviendas recuperadas	<p>Artículo 25. VIII.- Diseñar estrategias para recuperar la cartera vencida de los inmuebles patrimonio del PROMUN; XII.- Impulsar conjuntamente con otras áreas del Ayuntamiento campañas de forestación, reforestación y protección a las áreas comunes de los conjuntos habitacionales, fraccionamientos y colonias, patrimonio del PROMUN;</p>
Actividad C3A3	Elaboración de proyectos de infraestructura	<p>Artículo 5. III.- Contratar estudios y proyectos para obras de cabeza e infraestructura primaria a realizarse en los inmuebles fideicomitidos, en coordinación con las dependencias</p>

Matriz de Indicadores para Resultados		Reglamento interno del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	
		Artículo 21. VI.- Realizar o contratar los estudios de factibilidad técnica para la implementación de los programas de vivienda;
Actividad C3A4	Gestionar la reserva territorial	Artículo 18. VII.- Solicitar al Ayuntamiento la integración al PROMUN, las reservas territoriales necesarias para la lotificación y edificación de viviendas;

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con el 100% de las características requeridas: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de indicadores muestran que el 100% de ellos cuentan con unidad de medida.

Se observa que las metas del 100% de los indicadores de la MIR del Pp incluyen, la unidad de medida es de tipo porcentaje, representando la mayoría porcentajes de logros de gestión. Cabe señalar que, el indicador de nivel Fin "Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda" y el tercer indicador de nivel Componente "Porcentaje de oferta de vivienda", se tratan de indicadores de cobertura, es decir, miden el porcentaje de la población atendida en relación con la población objetivo.

Aunque se aprecia que los indicadores de nivel Fin y uno de nivel Componente, están orientados a impulsar el desempeño, estos no miden la contribución del Pp a la solución del problema o el cumplimiento de algún objetivo del PND o sus planes derivados, y por consecuencia para la determinación del método de cálculo utilizan variables no relacionadas con la solución del problema o el logro de objetivos. El indicador de nivel Propósito (Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN), tampoco mide el cambio generado por el programa en la población objetivo. En cuanto a los indicadores de componentes y actividades se aprecia consistencia con el nombre y los elementos de cálculo, sin embargo, en las fórmulas se carecen de todos los elementos para una adecuada ponderación, lo anterior con fundamento a lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

Es posible identificar que la mayoría de las metas es factible de realizar, ya que se cuenta con presupuesto y personal suficiente.

En función de lo planteado se identifica como recomendación (**sugerencia de mejora 5**) diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, para el ejercicio 2021, de acuerdo al programa Vivienda y Suelo Urbano, tiene el siguiente propósito: “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, y se relaciona directamente con el Plan Sectorial 2019-2021, con su componente 4.4 Entorno urbano, infraestructura y servicios, su objetivo 1. Fortalecer los procesos de planeación y desarrollo urbano del municipio ofertando más y mejores servicios e infraestructura en un entorno más ordenado y eficiente. En su línea de acción 4.4.1.11 Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura, la línea de acción 4.4.2.1 Elaborar planes maestros de regeneración e integración urbana e barrios. Además, se tiene una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con la estrategia 2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica y el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con la línea de acción 4.2.2.2.1 Ofertar, contratar lotes y elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda.

Dada a la existencia de conceptos comunes del programa evaluado con los objetivos del citado Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, es posible señalar que sí existe una relación, por lo que, se concluye que la formulación de este programa contribuye de manera directa a los objetivos a nivel nacional, como se menciona en su Propósito “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”.

2.2 Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La UR del Pp presentó un documento denominado "Planeación", el cual contempla, entre otros elementos, antecedentes, misión, visión, objetivos, indicadores estratégicos y otros más. Sin embargo, carece del desarrollo de metas a mediano y largo plazo, hace mención a ciertos indicadores, pero son los utilizados en el corto plazo por medio del programa operativo anual. No se mostró evidencia de que este documento sea generado mediante un procedimiento establecido. En cuanto al fin y propósito se cumple, ya que se cuenta en el documento MIR su fin y propósito.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 6**) diseñar e implementar un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

La UR del Pp cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Operativo Anual y, a su vez, le da seguimiento a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios. La consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por el Comité Técnico.

Este Programa Operativo Anual es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, en este documento se tienen establecidas metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin, además se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa 89. Vivienda y Suelo Urbano ha sido sujeto a procesos de evaluación externa en los últimos años, y su información es útil para la mejora de su gestión, dicha evaluación externa fue realizada el pasado 2021, correspondiente al ejercicio 2020, la cual consistió en la evaluación de consistencia y resultados. Los responsables del Programa, en este caso, la alta dirección de la dependencia PROMUN, son los que dieron seguimiento y atención a las recomendaciones de estas evaluaciones, así como la implementación de acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Resultado de la evaluación externa de consistencia y resultados 2021, al programa 89. Vivienda y Suelo Urbano Fideicomiso, se identificaron algunas áreas de oportunidad que fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora y a continuación se muestra su avance de cumplimiento.

Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/12/2021	Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa.	página web de la Promun	100%	https://www.tijuana.gob.mx/mejoraregulatoria/archivos/ArchivosDeTramites/T68/FORMATOAI.pdf	El formato AI fue publicado en el portal el 20/12/2021
Gestión Social, Subdirección Jurídica	31/05/2022	Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedes establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda.	Documento Normativo	75%	Proyecto con los lineamientos para selección de beneficiarios	Se cuenta con los requisitos, se está trabajando en la elaboración del proyecto para su presentación al Comité Técnico.

Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
Todas las Subdirecciones	30/06/2022	Que el Manual de Procedimientos con el cual ya cuenta la Promun, tenga los diagramas de flujo de los procesos debidamente actualizados.	Manual de Procedimientos Actualizado	50%		Se está trabajando en la actualización de los diagramas de flujo de los procesos internos.
Gestión Social, Subdirección Administrativa	31/05/2022	Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto.	Sistema SAARI debidamente alimentado con la información.	50%	Mínuta de reunión con el proveedor del sistema SAARI	Se está adecuando la información con la que se cuenta, para darle el formato correcto para que se pueda vaciar a la base de datos del SAARI.
Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa.	Árbol de problemas y Árbol de objetivos.	100%	POA 2022	El problema está redactado de acuerdo al marco lógico, en el POA 2022
Subdirección Administrativa	31/03/2022	Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado.	Documento de evaluación del programa.	100%	Documento para evaluación del programa.	Se establece documento para evaluar el programa, previo a la elaboración del POA del ejercicio siguiente.
Subdirección de Gestión Social	31/03/2022	Contar con un cuestionario de satisfacción de los servicios proporcionados más completo.	Cuestionario de satisfacción de servicios proporcionados.	100%	Cuestionario de satisfacción del ciudadano	El cuestionario ya fue actualizado, y está en uso desde el 03/01/2022.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De acuerdo con la tabla anterior, la dependencia PROMUN, ha puesto en marcha algunas acciones que han permitido atender de manera satisfactoria algunas áreas de oportunidad, como son: el contar con un cuestionario para medir la satisfacción de los servicios proporcionados más completo, Contar con un documento mediante el cual el programa sea revisado, y en su caso actualizado, Contar con una solicitud de vivienda en línea disponible para la población que requiera aplicar al programa y Contar con un planteamiento adecuado del problema que da origen al programa. De igual manera se han puesto en marcha algunas acciones que están en proceso de cumplimiento como son: Contar con la información de las solicitudes de vivienda en una base de datos confiable y con un sistema robusto y Contar con un documento normativo aprobado por el Comité Técnico en donde quedés establecidos los requisitos de selección para aplicar a una vivienda. Además de algunas otras acciones con un porcentaje de cumplimiento menor.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Durante el ejercicio fiscal 2021 y derivado de las áreas de oportunidad identificadas en la evaluación de consistencia y resultados 2020, se han atendido en promedio un 82% del total de ASM. Quedando algunas con un porcentaje de cumplimiento menor.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa 89. Vivienda y Suelo Urbano ha sido evaluado en varias ocasiones (2017 y 2020) de tipo consistencia y resultados por instancias externas, específicamente de la última en 2020, se observa que, ha permitido identificar áreas de oportunidad que una vez atendidas impactan de manera significativa en la gestión y resultados del programa.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

La UR del Pp presentó evidencia documental que permite recolectar información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Lo anterior, por medio de sus resultados de los componentes 3. Porcentaje de avance en infraestructura urbana, componente 2. Porcentaje de documentos de propiedad entregados y Componente 1. Porcentaje de oferta de vivienda.

Asimismo, el Pp recolecta información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios a través de la aplicación del Formato A1 solicitud para el programa municipal de vivienda que aplica para los solicitantes. Dicho documento contempla características de los solicitantes, tales como: datos generales de interesado, datos del conyugue, estado civil, dependientes, si cuenta con casa, situación laboral y si cuenta con algún crédito de

vivienda, entre otros. Posteriormente, con base en este documento y otros más que aplican, se continua con el proceso en las oficinas de la dependencia.

Sin embargo, aún no se cuenta con información de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, principalmente, actualmente se está trabajando en la actualización de la documentación normativa, además de los procedimientos para la selección de los beneficiados del programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Interno donde se establecen las facultades y obligaciones de la Subdirección administrativa en el artículo 24 fracción I.- Administrar, planear, organizar y controlar el presupuesto autorizado y llevar a cabo las acciones necesarias para proporcionar a las áreas del PROMUN, los recursos humanos, financieros y materiales que requieran; II.- Elaborar el presupuesto anual de ingresos y egresos y presentarlo durante el mes de septiembre de cada año, en total apego a la normatividad vigente; X.- Elaborar y entregar el avance de gestión financiera trimestralmente así como la cuenta pública de la entidad en apego a la normatividad vigente; XIV.- Administrar las aportaciones y subsidios otorgados por los organismos públicos o privados.

En este orden de ideas, el Pp presentó como evidencia documentación correspondiente a los diferentes avances programáticos y estados financieros presupuestales donde se corroboró que es información oportuna y confiable ya que fueron emitidos en los primeros días después del cierre de cada trimestre y como mecanismo de validación se cuenta con las firmas correspondientes.

Con respecto a que si la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado

Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), por lo anterior es posible señalar que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente con base a lo establecido en la LGCG.

Finalmente, se apoyan con el sistema SAARI, el cual concentra información relativa a los beneficiados con el programa, donde se puede consultar información de datos generales, datos de la vivienda, historial de pago, reportes históricos de pagos, actualización de deuda, entre otras bondades que tiene el sistema.

2.3 Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La UR del Pp presentó la evidencia “Planeación” en la que se define su estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en relación a la población potencial, en su Programa Operativo Anual la define como los “habitantes de las Delegaciones La Presa y La Presa Este” y la cuantifica en 20,000 personas.

En relación a su cobertura en el mediano y largo plazo, no está muy clara, por un lado, en su planeación operativa la cuantifica e identifica como personas de la zona este de la ciudad, sin embargo, en sus elementos de indicadores de la MIR se establecen indicadores como un porcentaje de cumplimiento en relación a los predios entregados, rehabilitados y censados, por ejemplo. Por lo que, no permite medir el grado de cobertura en el mediano y largo plazo, ya que en el diseño se identifica como la población objetivo a personas y en la ejecución se gestionan predios.

Por otro lado, con en base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD, se considera que el Pp abarca un horizonte a corto plazo. En caso de haber contado con un plan institucional con alcance a metas a mediano y largo plazo, este hubiera permitido identificar una estrategia con un horizonte más largo.

Derivado de lo anterior, se concluye que la estrategia de cobertura del Pp no es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	10,280	9,720
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

En cuanto a la metodología para su cuantificación, la UR del Pp no la describe, sin embargo, menciona que utilizan información sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico, incluyendo la descripción de la metodología para su adecuada y oportuna identificación y cuantificación, así como señalar el plazo para su revisión y actualización. Con el fin de contar con un diagnóstico con información reciente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Población potencial

Basados en la carta urbana del municipio de Tijuana se puede establecer que la Población de las dos delegaciones antes mencionadas y que forman parte de la Zona este de la ciudad es de 536,562 habitantes, con lo cual se establece como la Población potencial por la cual se justifica la existencia del programa.

Población objetivo

Tomando en cuenta los fraccionamientos que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra, el programa se plantea atender una población objetivo de 20,000 habitantes, que corresponden a quienes ya habitan en estos Fraccionamientos, así como quienes estarían en condiciones de aplicar al programa de vivienda.

Población atendida

Es importante mencionar que aún, cuando se trata de un programa enfocado a dar apoyo a la población de escasos recursos, esta debe contar con ciertos requisitos mínimos para determinar qué ciudadanos pueden aplicar al programa de vivienda, con lo cual se planea atender a una población cercana a los 15,000 habitantes.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
		10,280
Desagregación por grupo de edad:	0 a 14 años	15-44 años
	9,600	4,400
	45-64 años	65 y más
	4,000	2,000
Total Población Objetivo	20,000	

De acuerdo con su cuantificación de su población objetivo que es de 20,000 habitantes y su padrón de beneficiados del programa, que son 930 habitantes, la cobertura se logra en un 4.65%.

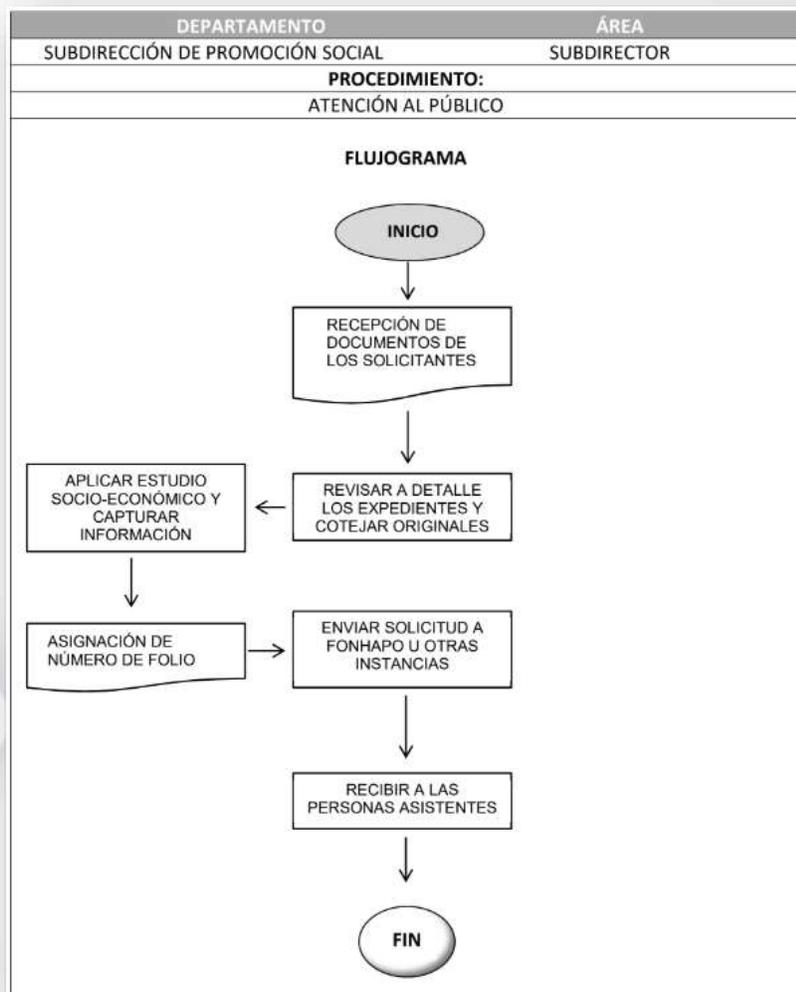
Se sugiere (**sugerencia de mejora 7**) implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada y, en específico, la que se pretende atender como objetivo, lo que permitirá medir la cobertura real del programa.

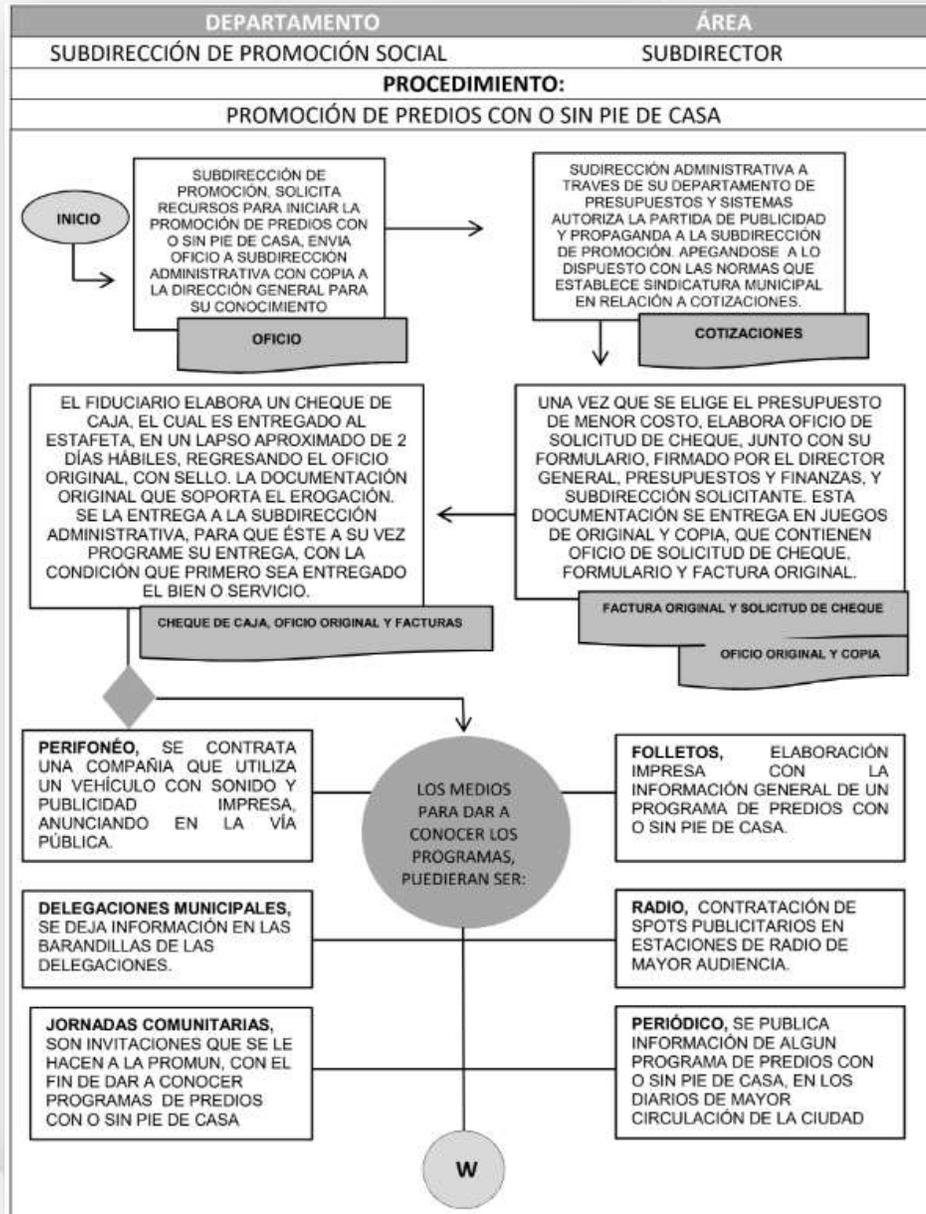
2.4 Operación

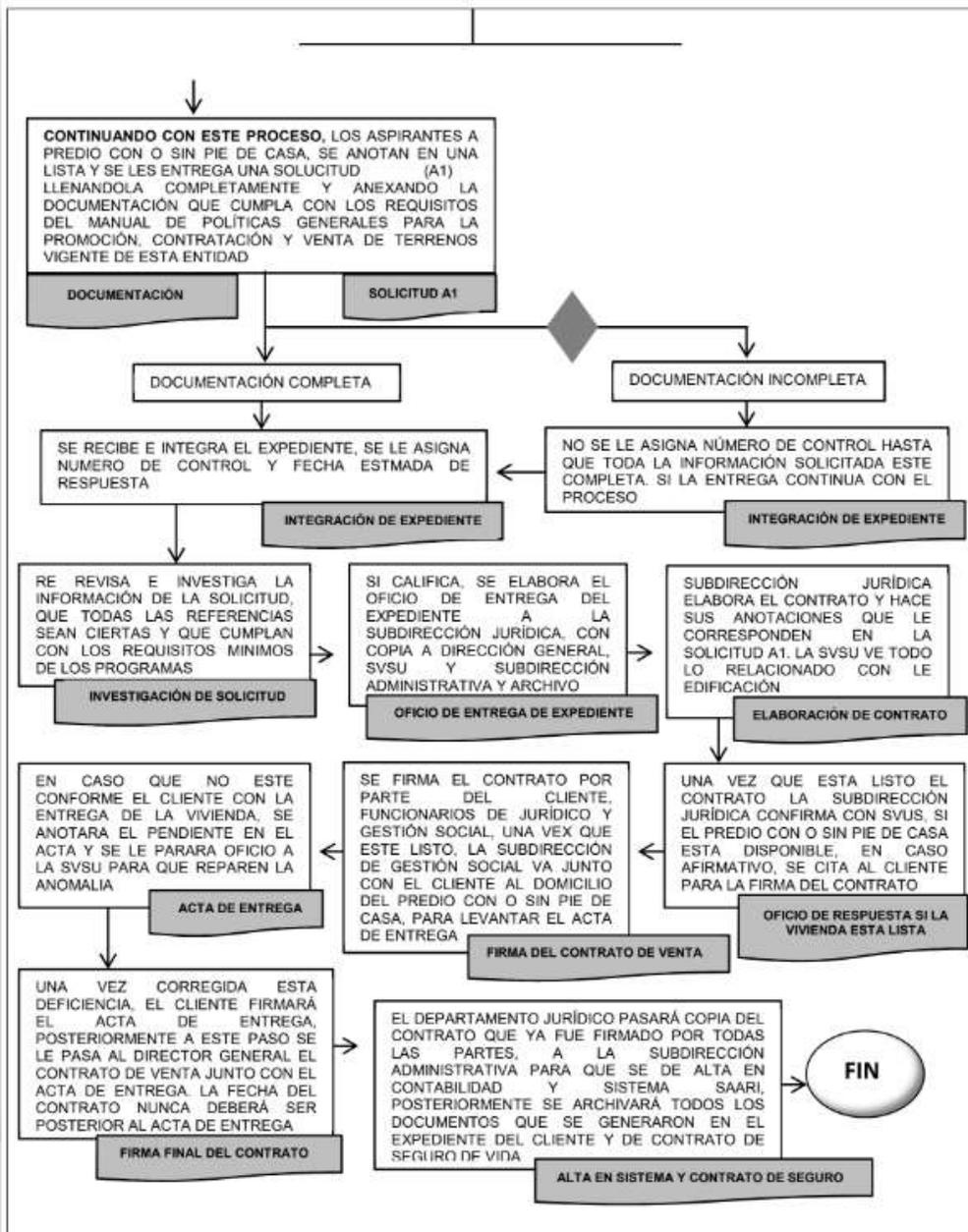
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

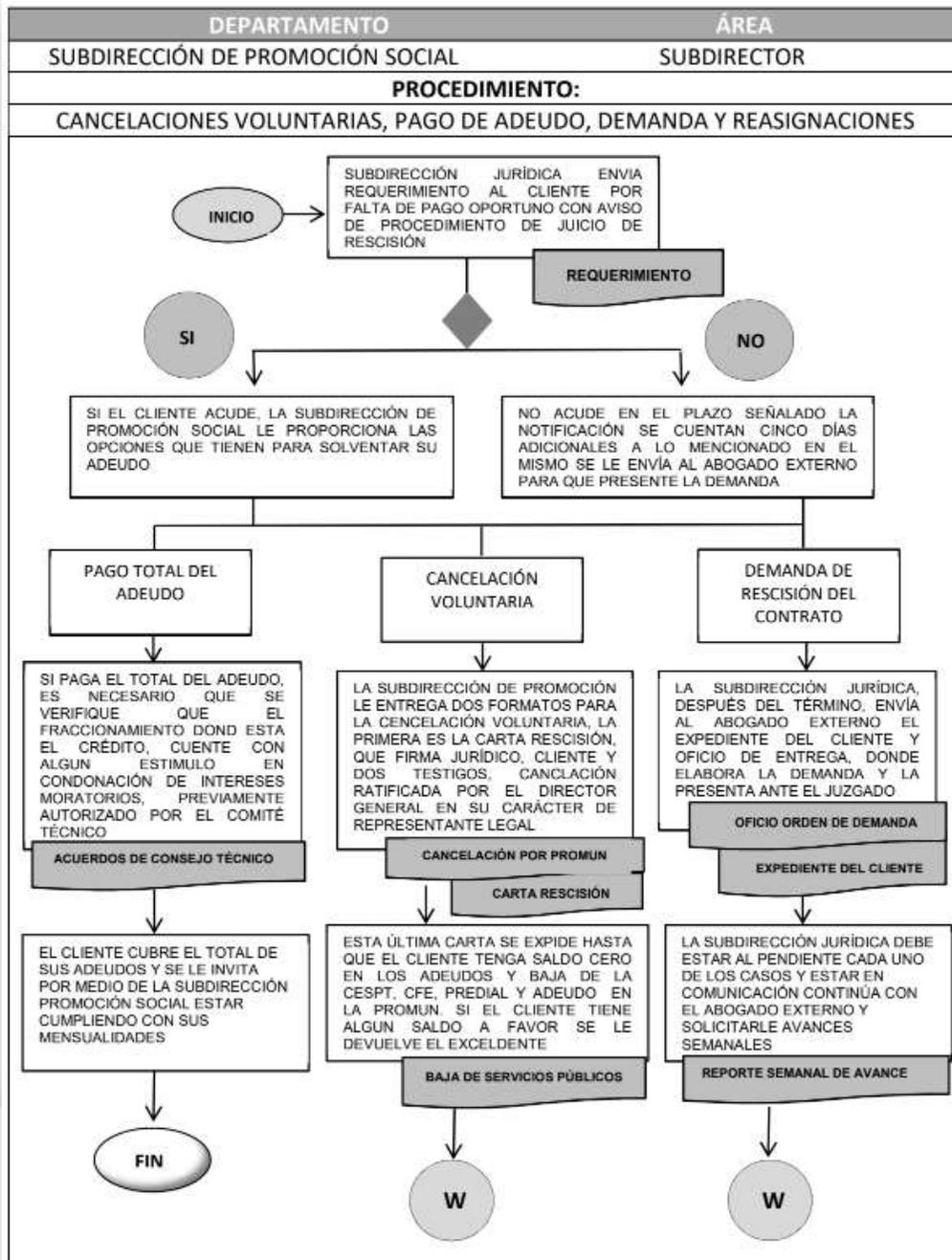
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

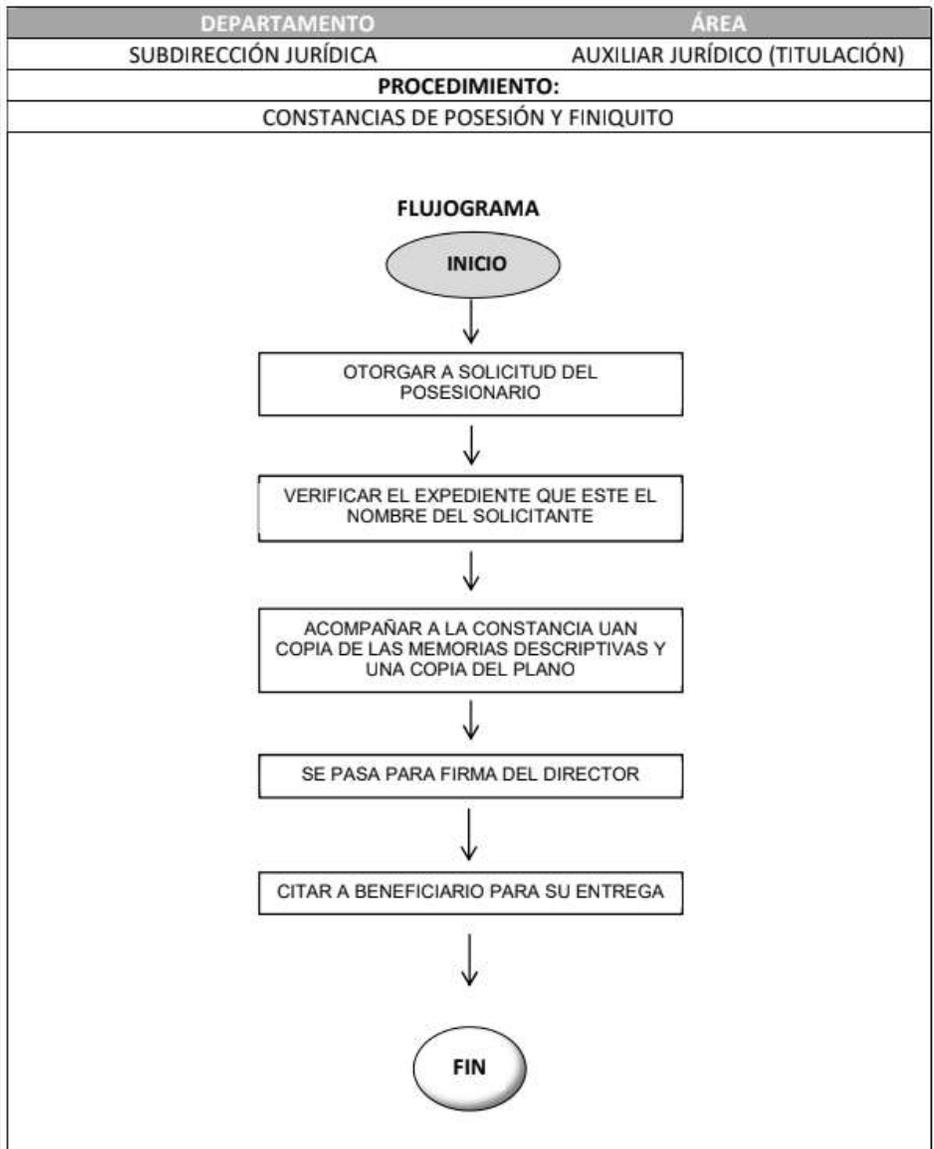
Se destacan entre los principales diagramas de flujo de los procedimientos establecidos y llevados a cabo por la institución en tres departamentos, el primero, es por parte del Departamento de Subdirección de Promoción Social, el segundo es el Departamento de Subdirección Jurídica, y el tercero es el Departamento de Subdirección de Vivienda y Suelo Urbano, entre los cuales se destacan los siguientes:

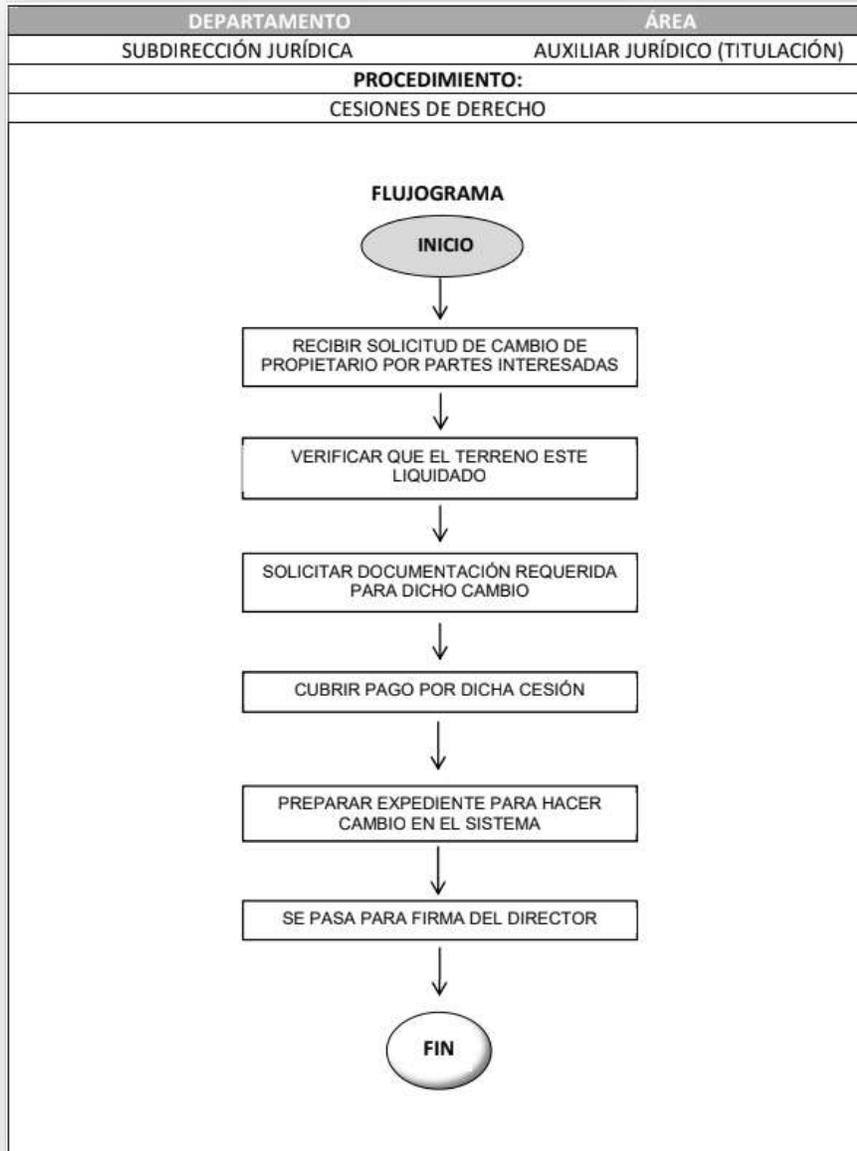


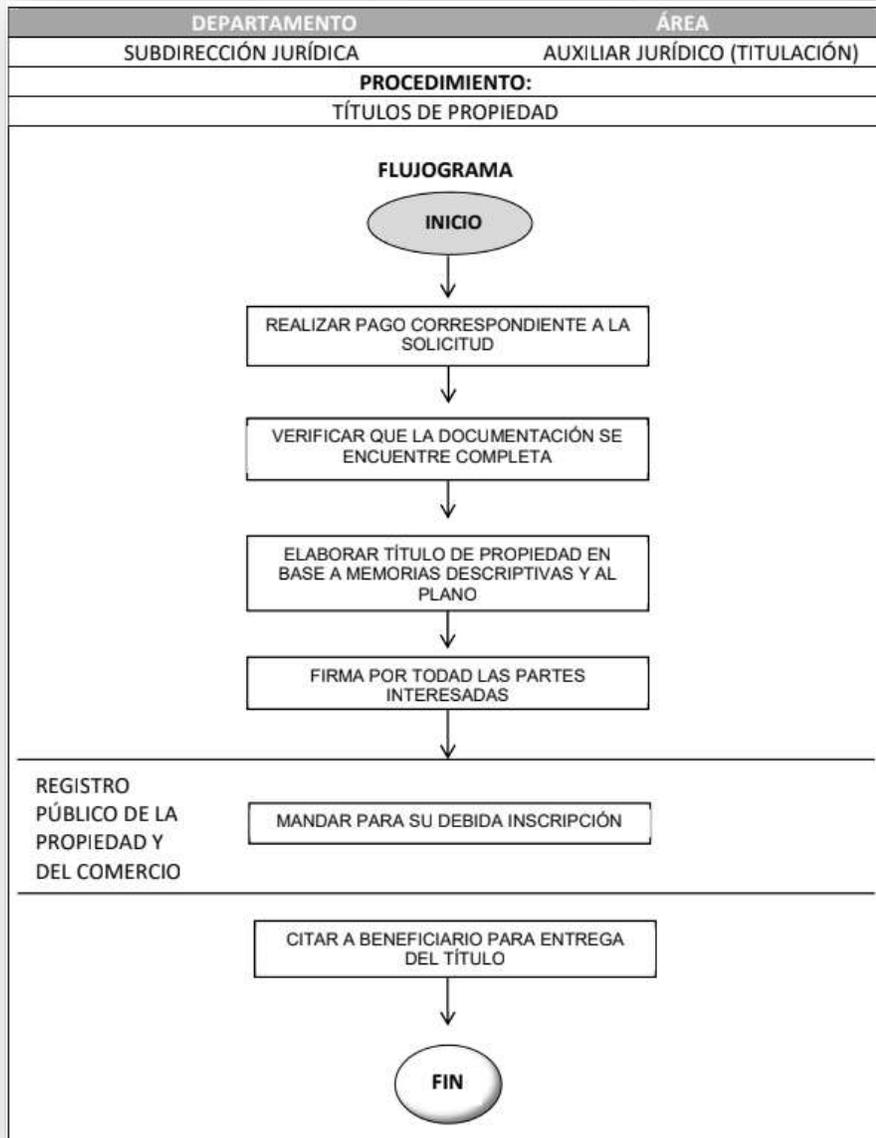


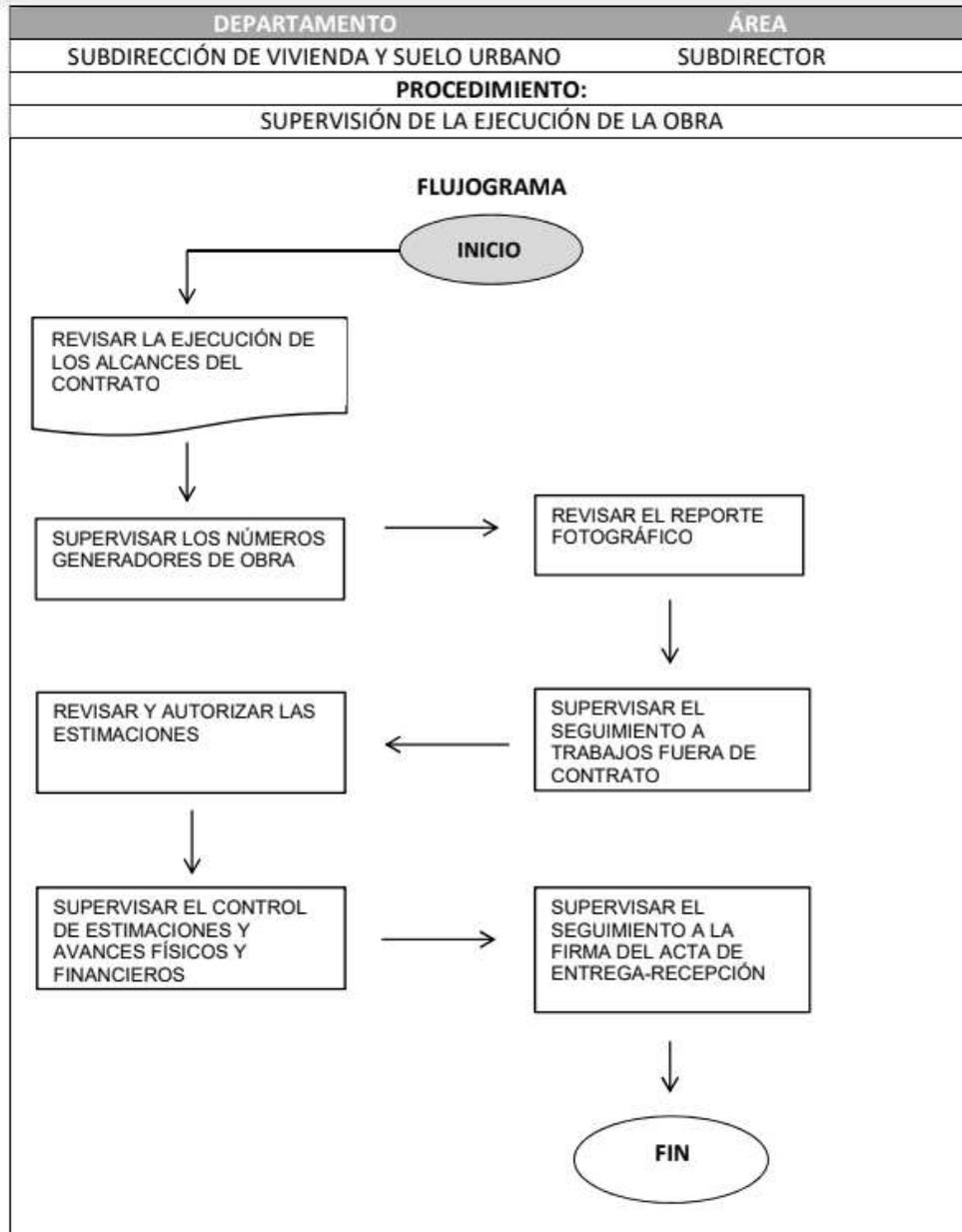


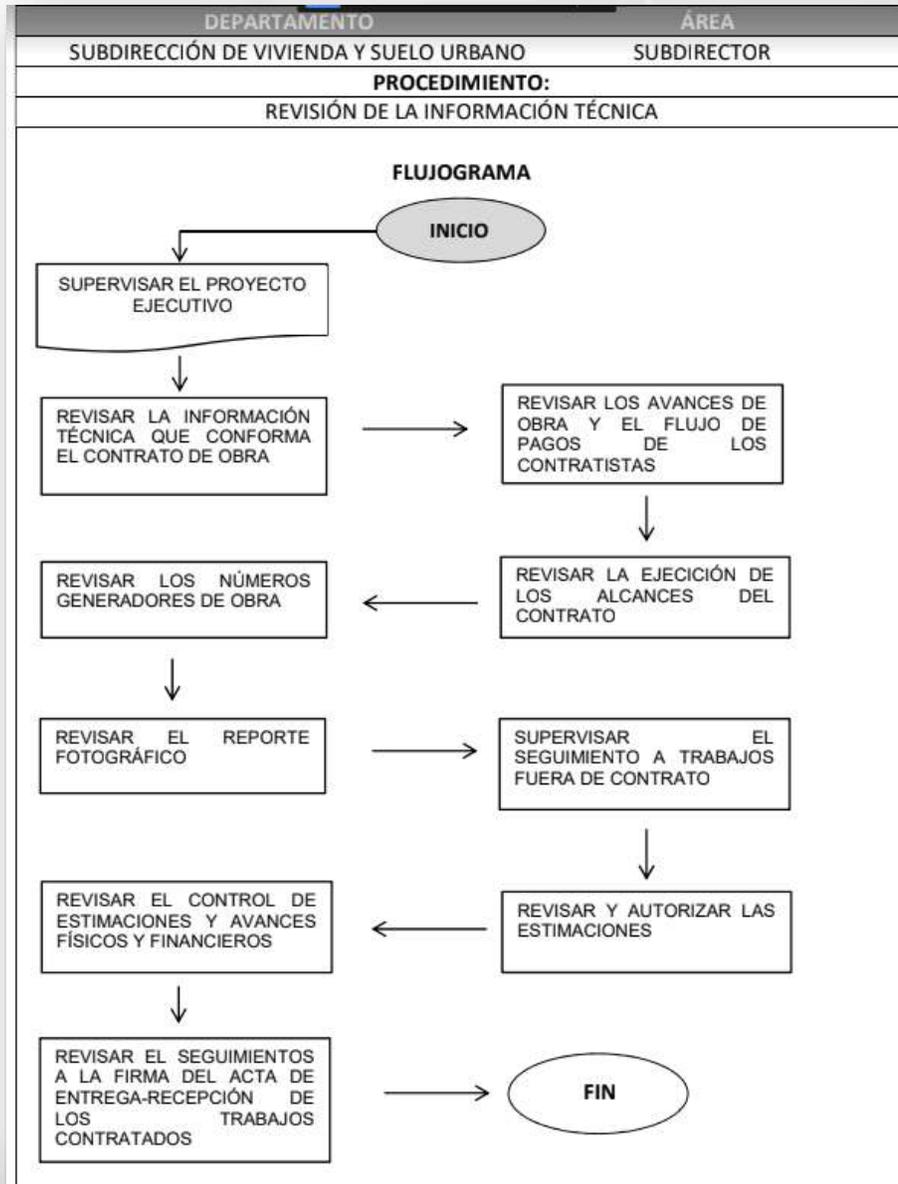












Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

No aplica.

El programa no otorga apoyos, el recurso se utiliza para promover que “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, como lo indica su propósito.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El programa no otorga apoyos, el recurso se utiliza para promover que “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, como lo indica su propósito.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No aplica.

El programa no otorga apoyos, el recurso se utiliza para promover que “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, como lo indica su propósito.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

El programa cuenta con un procedimiento estandarizado para la evaluación de los beneficiarios y que se encuentra establecido dentro del manual de procedimientos, aunque solo se hace mención a la realización de un estudio socioeconómico, pero no se estipulan claramente los requisitos mínimos para la adquisición de una vivienda. Las solicitudes realizadas no se encuentran registradas en algún sistema informático que permita la elaboración de reportes, estudios o análisis estadísticos, por esa misma razón la información correspondiente a los solicitantes no se encuentra publicada.

Se sugiere (**sugerencia de mejora 8**) revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Complementario a la pregunta anterior, dado que no se cuenta con algún procedimiento actualizado para la selección de beneficiarios, de igual manera, no se cuenta aún con procedimientos para verificar el cumplimiento para la selección de beneficiarios.

Se sugiere (**sugerencia de mejora 9**) revisar y en su caso actualizar, conforme a lo normativo aplicable, los procedimientos para la verificación del procedimiento para la selección de beneficiarios del programa, además de contar con alguna manera de sistematizar la información de los interesados y finalmente, estos procedimientos que sean públicos, aprovechando la plataforma de su página oficial en la sección de trámites.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El programa no otorga apoyos, el recurso se utiliza para promover que "Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas", como lo indica su propósito.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

El programa no otorga apoyos, el recurso se utiliza para promover que “Las familias de escasos recursos habitan en viviendas con condiciones dignas y adecuadas”, como lo indica su propósito.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

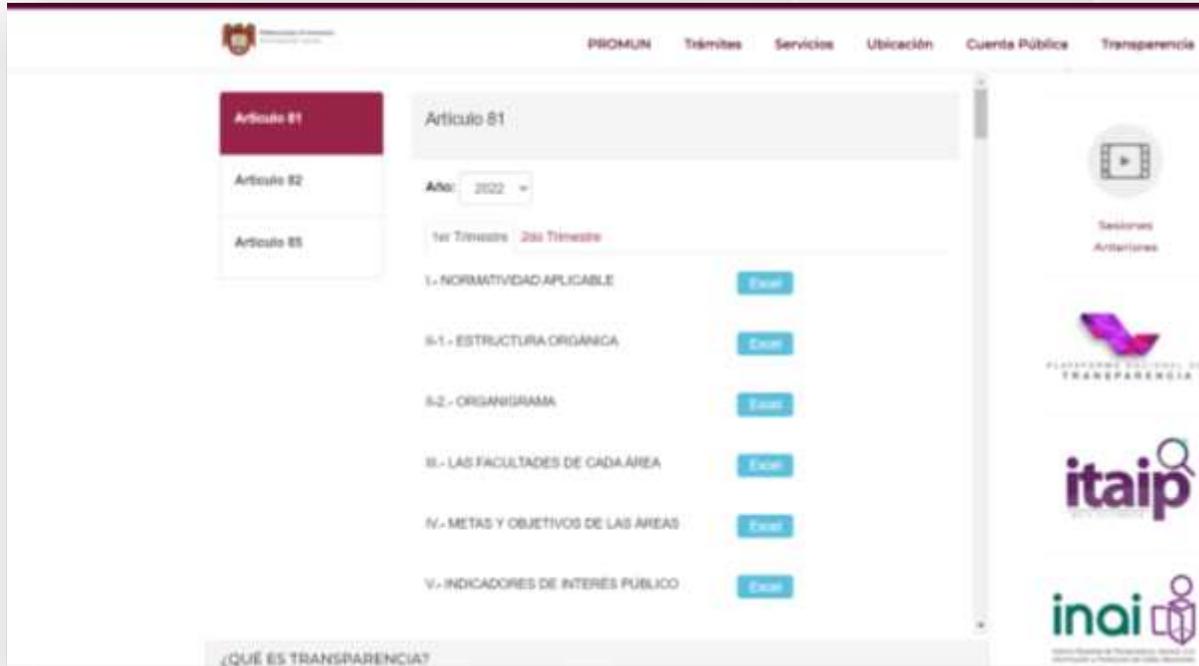
Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de las obras y acciones realizadas por la UR del Pp están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras vinculadas a la Dependencia: Dirección general, Subdirección de vivienda y suelo urbano, Subdirección administrativa, Subdirección jurídica y Subdirección de promoción social y cobranza.

El seguimiento de estos procedimientos se realiza por medio del SAARI, en el que se captura la información relacionada a los beneficiarios y se da seguimiento por medio del estatus de pagos o situación jurídica que se encuentre el predio.

Estos procedimientos son difundidos a través de su página oficial (<https://promun.tijuana.gob.mx/>) en el portal de Transparencia y están apegados al documento normativo del programa: Reglamento Interno.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como se menciona en la pregunta anterior, las acciones del programa son ejecutadas mediante los procesos y funciones de cada una de las áreas que compone la dependencia, mismas que están establecidas en el Reglamento Interno.

El seguimiento que permite identificar si las obras se realizan acorde a este Reglamento, es por medio del Programa Operativo Anual, que de manera trimestral recopila la información referente al cumplimiento de las acciones programadas de cada una de las áreas que conforman la Dependencia.

Este mecanismo de seguimiento es utilizado por todas las instancias ejecutoras a través del SAACGNET, tanto para las acciones contables, como para el presupuesto asignado al programa.

Finalmente, este mecanismo y sus resultados son difundidos de manera interna entre las áreas que componen la dependencia, así como a través de la publicación de la información de los avances trimestrales del cumplimiento del POA en la sección de Transparencia.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Ninguno, la última actualización fue realizada en el año 2013.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La UR del Pp menciona que en el ejercicio fiscal 2021 no se presentaron problemas, por lo tanto, no fue necesario implementar estrategias al respecto.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), el cual permite llevar a cabo las operaciones administrativas del Pp, a través de diferentes módulos se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar estados financieros contables, presupuestales y programáticos principalmente. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC que permiten identificar los grupos, tipos de gastos y el destino de estos, es decir, el gasto lo clasifica de la siguiente manera: por objeto del gasto (capítulo y concepto), económica (tipo de gasto), administrativa, funcional (finalidad y función) y por categoría programática. En el módulo correspondiente se incorpora la información del presupuesto con su respectiva fuente de financiamiento.

Con base en información obtenida del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto al 31 de diciembre de 2021, se presenta la siguiente tabla:

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,370,333.00	\$1,368,257.06
	12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$180,000.00	\$179,800.00
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,165,123.00	\$2,648,755.33
	14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,559,823.00	\$2,096,715.03
	16000	PREVISIONES	\$0.00	\$0.00
	17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 10000			\$7,275,279.00
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$78,500.00	\$65,623.09

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
20000: Materiales y suministros	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$3,000.00	\$1,275.00
	23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
	24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$15,000.00	\$10,590.79
	25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$104,000.00	\$103,969.96
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$123,500.00	\$80,763.75
	27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00
	28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$51,000.00	\$38,381.14
	Subtotal de Capítulo 20000			\$375,000.00
30000: Servicios generales	31000	SERVICIOS BÁSICOS	\$1,167,017.05	\$1,135,819.45
	32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$36,000.00	\$34,774.62
	33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS	\$912,800.00	\$881,452.90
	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$147,523.16	\$98,566.05
	35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$980,000.00	\$969,529.26
	36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	\$5,000.00	\$0.00
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$8,000.00	\$145.00
	38000	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$378,155.99	\$130,185.00
Subtotal de Capítulo 30000			\$3,634,496.20	\$3,250,472.28
40000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
	44000	AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
	45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
	46000	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
	47000	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
	48000	DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
	49000	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Capítulo 40000			\$0.00	\$0.00
50000: Bienes Muebles e Inmuebles	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$17,000.00	\$6,469.20
	52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$0.00
	53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00
	54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00
	55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00
	56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00
	57000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
	58000	BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Capítulo 50000			\$17,000.00	\$6,469.20
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$368,044.00	\$368,043.05	

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
60000: Obras Públicas	62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00
	63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 60000		\$368,044.00	\$368,043.05
Total			\$11,669,819.20	\$10,219,116.28

Respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información. Sin embargo, este dato se identificó de la siguiente manera: gasto total (\$10,219,116.28) / población atendida (930 habitantes beneficiarios del programa) = \$10,988.30.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La UR del Pp menciona que del ingreso que reciben, el 20% corresponde a subsidio municipal y el restante 80% corresponde a ingresos propios. Según el documento Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, se indica que se autoriza un monto de \$11,669,819.20.

Fuente de Financiamiento	% de participación	Aprobado
Recurso Municipal	20	\$2,327,917.04
Ingresos propios	80	\$9,341,902.16
Total	100	\$11,669,819.20

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con las siguientes aplicaciones informáticas: SAACGNET para el seguimiento de la información contable y presupuestal y SAARI que permite dar seguimiento a la administración de inmuebles. Respecto a la primera característica, ambos sistemas son confiables, ya que el SAACGNET cumple con los requisitos para generar la información armonizada y conforme lo estipula la LGCG.

En relación a la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, este se cumple con la emisión de avances trimestrales y cuenta pública en los tiempos establecidos.

En la evidencia recabada para la verificación de la información se aprecia que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable del Pp, toda vez que este es uno de los objetivos de la LGCG.

Por lo antes expuesto, es posible concluir que no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas utilizados por la UR del Pp.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con la información proporcionada al 31 de diciembre de 2021 del cuarto avance programático, se observa el siguiente cumplimiento respecto a sus metas: para el FIN 100%, Propósito 100%, Componente C1 100%, C2 100% y C3 100%. En cuando a las actividades trimestrales C1A1 100%, C1A2 100%, C1A3 100% C2A1 100%, C2A2 100% y C3A1 100%, C3A2 100%, C3A3 100% y C3A4 100%, de acuerdo con la siguiente tabla, se puede observar que la metas se cumplieron al 100%.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	Anual	100	100	100%
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	50 50	50 50	100%
Componente 1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral	25 25	25 25	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
			25	25	
			25	25	
Actividad 1.1	Porcentaje de viviendas censadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.2	Porcentaje de notificaciones entregadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 1.3	Porcentaje de atención a solicitudes de vivienda	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Componente 2	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 2.1	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 2.2	Porcentaje de documentos de propiedad entregados	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Componente 3	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.1	Porcentaje de cumplimiento al mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.2	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%
Actividad 3.3	Porcentaje de seguimiento a proyectos de infraestructura	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	Trimestral	25 25 25 25	25 25 25 25	100%

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El Pp cuenta con una página web (<https://promun.tijuana.gob.mx/>) donde se encuentran apartados de información de transparencia; en el apartado de transparencia y dentro de la información para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 81, sección I se encuentra información correspondiente a la normatividad aplicable al programa (documentos normativos).

En el mismo artículo, pero en la sección XXXVII-1 participación ciudadana y sección XXXVII-2 mecanismos de participación ciudadana, se menciona que no se cuenta con mecanismos de participación ciudadana.

Por último, en el apartado de cuenta pública la UR del Pp publica información contable, presupuestaria y programática, entre otros, donde se encuentra información suficiente y actualizada del desempeño del Pp.

2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

La UR del Pp mostró evidencia de una encuesta para medir la satisfacción del ciudadano, en la que se consideran elementos como: trato y atención recibida, tiempo en que tarda para la atención del servicio, número de requisitos para los trámites y satisfacción en general por el apoyo.

Durante la última medición de esta encuesta, los resultados arrojan una satisfacción del 93% de los ciudadanos respecto al trato y atención recibida. Por su parte, el 97% de los ciudadanos considera como BUENO el tiempo que tarda la obtención del trámite o servicio. Mientras que, el 99% de los ciudadanos opina que el número de requisitos para los trámites es BUENO y finalmente, el 99% de los ciudadanos considera que está satisfecho con el apoyo recibido para el seguimiento del trámite o servicio.

2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La UR del Pp confirma que el programa documenta de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, tampoco con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares y ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El Pp presenta los siguientes resultados del ejercicio fiscal 2021, para los indicadores de Fin y Propósito que se plasman en la MIR:

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda	100	100
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	100	100

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El Programa 89. Vivienda y Suelo Urbano fue sujeto a las siguientes evaluaciones externas:

- EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- EVALUACIÓN DE DISEÑO, correspondiente al ejercicio fiscal 2018
- EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En este sentido, se aprecia que el programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Evaluación de consistencia y resultados 2017

En el tema de diseño, se requiere determinar el problema basando en un diagnóstico previo que contenga información estadística de fuentes oficiales. Con ello, se podrán determinar las causas y consecuencias del problema a atender y determinar la población objetivo que se deberá atender.

Así también podemos precisar que el programa está alineado a los planes de desarrollo de los tres niveles y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; que se encuentra complementariedad con programas estatales y federales y que es posible mejorar los indicadores actuales, puesto que actualmente son medidos como avances de gestión, hecho que limita a entregar un resultado fehaciente de la población y su cobertura. Es preciso replantearlo para que la información sea representativa.

En el tema de planeación, el programa de la entidad requiere establecer un plan estratégico de mediano y largo plazo independientemente de los periodos de gobierno, así mismo buscar la vinculación con programas similares y complementarios a nivel federal y estatal. También se debe de dar seguimiento a la información socioeconómica de los compradores de vivienda, por medio de un sistema informático. Se requiere tomar en cuenta los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones resultantes de la presente evaluación y continuar con este tipo de evaluaciones en los siguientes años.

En el tema de cobertura y focalización, se debe tomar en cuenta estadísticas de oficiales de CONEVAL e INEGI, así como de programas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y diversos documentos afines al tema, que permita establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, que tenga congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

En el tema de operación del programa, la entidad tiene definidos los procedimientos con los que atiende los componentes del programa, no tiene definida su población potencial, ni la población objetivo que busca atender. No cuenta con una normatividad que establezca los criterios para los casos en que los solicitantes pueden acceder a una vivienda de bajo costo de las que oferta la entidad. Cuenta con sistemas informáticos para captar datos principales de los solicitantes y para el seguimiento de los pagos de vivienda, así como a los avances programáticos, presupuestales, financieros e indicadores. La información se encuentra actualizada al periodo que se debe de reportar en el portal de transparencia.

En el tema de percepción de la ciudadanía, la entidad responsable del programa no cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la ciudadanía, con lo cual no tiene elementos para implementar mejoras en el servicio.

En el tema de resultados, la entidad debe medir todos sus indicadores en forma trimestral o semestral para un seguimiento y toma de decisiones más oportuna, se debe continuar participando en este tipo de evaluaciones y atendiendo las recomendaciones de los hallazgos, para la planeación de futuros ejercicios.

Evaluación de diseño 2018

En relación al tema de diseño, se consideró la metodología del marco lógico, sin embargo, no consideró estadísticas oficiales de población para determinar la población objetivo que asegure la correcta delimitación del problema, así mismo se propone que se realice un diagnóstico que incluya la cuantificación de la población que tiene el problema que se va a atender, basado en información de censos y conteos de población y vivienda del INEGI o de estudios sobre la problemática de vivienda y suelo de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

(SEDATU). También podemos precisar que el programa atiende en forma indirecta los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con base en la información es posible identificar que todos los componentes, el propósito y el Fin en la MIR SE identifican en el documento normativo.

Respecto al tema de planeación, el programa requiere incluir un plan estratégico de mediano y largo plazo, ya que solo cuentan con su Programa Operativo Anual. Así mismo buscar la vinculación con programas similares y complementarios a nivel federal y estatal. De nueva cuenta se le requiere considerar los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones resultantes de la presente evaluación y continuar con este tipo de evaluaciones en los siguientes años. También es importante que se cuente con una normativa que especifique los casos en que una persona puede acceder o no al apoyo de vivienda.

En el tema de cobertura y focalización, la entidad deberá elaborar documentos afines al tema, que permita establecer una estrategia para atender la cobertura en el mediano y largo plazo, que contenga metas anuales, congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

En la operación del programa, la entidad cuenta con procedimientos definidos para atender cada uno de los componentes del programa. No cuenta con la identificación de su población potencial, ni la población objetivo que busca atender. No presenta una normatividad donde establezca los criterios para los casos en que los solicitantes pueden acceder a una vivienda de bajo costo de las que oferta la entidad. Cuenta con sistemas informáticos para el seguimiento de los pagos de vivienda, así como a los avances programáticos, presupuestales, financieros e indicadores. La información se encuentra disponible en el portal de transparencia.

En el tema de percepción de la ciudadanía, la entidad responsable del programa en seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se les aplicó en 2017, implemento la encuesta llamada "Encuesta de satisfacción al ciudadano gestión social", se recomendó dar seguimiento a estas encuestas realizando análisis e informes estadístico a fin de que sirvan de apoyo en la toma de decisiones.

Finalmente, en el tema de resultados, es importante que la entidad realice un estudio representativo para conocer el número de personas que han sido beneficiadas con este programa. Se debe continuar participando en este tipo de evaluaciones y atendiendo las recomendaciones de los hallazgos, para la mejora continua.

Evaluación de consistencia y resultados 2017

El programa 89. Vivienda y Suelo Urbano, tiene bien definida su población potencial, objetivo y atendida, basándose en estudios y publicaciones oficiales de organismos públicos, también se encuentra alineado y contribuye al Plan nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, se han atendido y toman como base para la planeación y presupuesto, los Aspectos Susceptibles de Mejora, se recomienda institucionalizar con un documento oficial que defina un plazo para la revisión y actualización del programa, su plan de trabajo lo tiene de forma anual y evalúa sus indicadores trimestralmente, se recomienda elaborar un plan estratégico a mediano y/o largo plazo, el programa cuenta con información actualizada en el portal de transparencia, sin embargo es importante elaborar

mecanismos y establecer criterios mediante reglas de operación para verificar el procedimiento selección de beneficiarios del programa, como área de oportunidad también se recomienda ampliar la encuesta de satisfacción de los beneficiarios del programa solicitando características personales de las personas que contestan (edad, sexo, escolaridad, etc.). La Entidad da seguimiento al cumplimiento de indicadores de la MIR de forma anual, semestral y trimestral.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			
2			4	27			
3			3	28			
4			4	29			
5				30		1	
6				31		1	
7			3	32			
8			4	33			
9				34			4
10			4	35			4
11			4	36			
12			3	37			
13				38			4
PLANEACIÓN				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16			4	42			3
17			3	PERCEPCIÓN			
18				43			4
19				MEDICIÓN			
20				44			
21			3	45			4
22			4	46			4
COBERTURA				47			
23			3	48			
24				49			
25				50			
				51			

Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	3	9	3	9	1	3	1	3	0	0	0	0
4		6	24	3	12	0	0	4	16	1	4	2	8
	Valor de la Sección	9	33	6	21	1	3	7	21	1	4	2	8
	Valor promedio		3.7		3.5		3.0		3.0		4.0		4.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.7	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.5	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
—●— VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
—●— VALOR OBTENIDO	3.7	3.5	3.0	3.0	4.0	4.0



Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com